



ESTADÍSTICAS
MIGRATORIAS



Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME)

Mapa de registros administrativos del Estado
de Chile sobre población extranjera

1

Junio 2025



MIGRACIONES
CHILE

CONTEXTO DEL PROYECTO

Este proyecto fue desarrollado gracias a la Cooperación Técnica ([CH-T1287](#)) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), iniciada en diciembre del año 2022.

El proyecto fue ejecutado por la consultora Belén Harnecker Fontecilla y con el consultor de apoyo Nicolás Blanco, bajo la dirección del Departamento de Estudios del Sermig y con retroalimentación de distintas áreas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El proyecto, se desarrolló bajo el alero de la agenda de trabajo de la Mesa de Estadísticas Migratorias, coordinada por el INE y el Sermig, período 2022-2025.

Agradecemos a todas y todos las y los profesionales del Estado de Chile que colaboraron en las distintas etapas de implementación del presente proyecto.

GLOSARIO DE SIGLAS

CMF: Comisión para los Mercados Financieros
DEIS: Departamento de Estadísticas e Información en Salud
FONASA: Fondo Nacional de Salud
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
IPS: Instituto de Previsión Social
ISL: Instituto de Seguridad Laboral
MDSF: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Mineduc: Ministerio de Educación
Minrel: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal: Ministerio de Salud
Minvu: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
PDI: Policía de Investigaciones
SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SERMIG: Servicio Nacional de Migraciones
SERNAC: Servicio Nacional del Consumidor
SernamEG: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
SII: Servicio de Impuestos Internos
SRCel: Servicio de Registro Civil e Identificación
SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social

CONTENIDO

Contexto del proyecto	1
Glosario de Siglas.....	2
Introducción	5
Mapa de registros administrativos del Estado con datos de personas extranjeras.....	7
Diseño del cuestionario e instructivo	7
Envío del cuestionario	10
Interacción con las instituciones y recepción de los cuestionarios.....	10
Sistematización y validación de respuestas	12
Análisis de los cuestionarios	14
Talleres-Entrevistas sectoriales	23
Sector educación	23
Sector Trabajo.....	30
Sector Previsión Social	35
Sector Salud.....	40
Sector Desarrollo Social	45
Conclusión general de las entrevistas sectoriales	46
Próximos pasos y Trabajo Futuro	50
Anexos	52
Anexo A: Lista de instituciones a las que se envió cuestionario	52
Anexo B: Registros relevantes no reportados.....	54

Índice de tablas

Tabla 1: Hallazgos entrevista sector educación, resumen por institución	29
Tabla 2: Hallazgos entrevista sector trabajo, resumen por institución	34
Tabla 3: Hallazgos entrevista sector previsión social, resumen por institución	39
Tabla 4: Hallazgos entrevista sector salud, resumen por institución	44
Tabla 5: Hallazgos entrevista sectoriales	49
Tabla 6: Estado de envío y recepción de cuestionario, por institución	52
Tabla 7: Registros administrativos no reportados	54

Índice de Figuras

Tabla 1: Hallazgos entrevista sector educación, resumen por institución	29
Tabla 2: Hallazgos entrevista sector trabajo, resumen por institución	34
Tabla 3: Hallazgos entrevista sector previsión social, resumen por institución	39
Tabla 4: Hallazgos entrevista sector salud, resumen por institución	44
Tabla 5: Hallazgos entrevista sectoriales	49
Tabla 6: Estado de envío y recepción de cuestionario, por institución	52
Tabla 7: Registros administrativos no reportados	54

Introducción

El aumento sostenido y el fuerte dinamismo del fenómeno migratorio en Chile resaltan la urgencia y la importancia de contar con datos confiables para la contabilización y caracterización de la población extranjera. Disponer de información precisa es fundamental para orientar y monitorear las políticas sociales en materia de migración internacional, en particular la Política Nacional de Migración y Extranjería, así como otros planes y políticas sectoriales que abordan esta dimensión. Asimismo, estos datos permiten evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales en movilidad humana y protección humanitaria.

Si bien se han registrado avances significativos en esta materia, la evidencia señala que aún persisten deficiencias en la disponibilidad y calidad de los datos existentes. Uno de los principales desafíos identificados es la segmentación de la información sobre personas extranjeras entre distintas instituciones del Estado. Actualmente, diversas entidades públicas generan y administran esta información, pero existen escasas iniciativas, plataformas o mecanismos de integración que promuevan la coordinación interinstitucional. Esta falta de articulación limita la posibilidad de realizar análisis integrales y multidimensionales del fenómeno migratorio en el país.

Los registros administrativos generados por instituciones como el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores permiten describir los flujos migratorios formales —y en cierta medida los informales— desde una perspectiva registral, es decir, considerando a aquellas personas que han realizado trámites administrativos ante las autoridades migratorias. Sin embargo, estos registros, por sí solos, no permiten un análisis social comprehensivo de la población migrante en aspectos clave como salud, educación, empleo, género, niñez y adolescencia (NNA), entre otros.

En este contexto, el proyecto SIIME tiene como objetivo principal mejorar tanto la disponibilidad como la calidad de la información sobre personas extranjeras en Chile, abordando tres áreas clave:

- i. Identificación de necesidades de información y definición de indicadores clave. Esta línea de trabajo incluye:
 - Levantar las necesidades de información, así como los indicadores sociales, económicos y de medios de vida necesarios para la implementación y monitoreo de la política y legislación migratoria.
 - Desarrollar un mapa de registros administrativos que permita dar respuesta a dichas necesidades de información.

- ii. Lineamientos para la elaboración de estándares para el registro de información de personas extranjeras
- iii. Diseño de una metodología para la integración de registros administrativos entre distintas instituciones del Estado.

En esta línea, el presente informe describe el proceso de construcción del Mapa de Registros Administrativos del Estado con datos sobre personas extranjeras, detallando las acciones realizadas, los desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer la gestión de la información migratoria en Chile.

La construcción de este mapa se basa en el uso de dos instrumentos principales:

- 1) La aplicación de un cuestionario dirigido a instituciones públicas priorizadas, diseñado específicamente para identificar los registros existentes que incluyan datos de la población extranjera.
- 2) La realización de entrevistas y talleres sectoriales con dichas instituciones, con el fin de profundizar en las respuestas entregadas en el cuestionario, comprender mejor cómo se registran los datos de personas extranjeras que interactúan con el Estado, y conocer los desafíos asociados a este proceso.

En función de estos dos instrumentos, el informe se estructura en dos partes principales: la primera, centrada en el levantamiento del Mapa de Registros a través de la aplicación del cuestionario; y la segunda, enfocada en la profundización de esta información mediante entrevistas y talleres sectoriales con instituciones públicas clave.

Mapa de registros administrativos del Estado con datos de personas extranjeras

El objetivo del Mapa de Registros Administrativos es recopilar y sistematizar información sobre los registros generados por diversas instituciones públicas del Estado de Chile que contengan datos relacionados con personas extranjeras.

Esta tarea se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a un conjunto de instituciones públicas priorizadas, diseñado específicamente con este fin. La información recopilada a través de este instrumento permite evaluar la viabilidad de utilizar dichos datos en la construcción de los indicadores propuestos en la matriz de indicadores sobre población migrante. Asimismo, constituye un insumo clave para orientar y priorizar estos indicadores de manera estratégica.

Contar con un mapa detallado y actualizado de las fuentes de datos administrativas relacionadas con población extranjera puede contribuir significativamente al fortalecimiento del sistema de estadísticas migratorias del país. Este recurso permite identificar de forma precisa los insumos de información disponibles, facilitando su uso para la elaboración de estadísticas y estudios que respalden la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

La metodología para el diseño y aplicación del instrumento se estructura en cinco etapas principales, que se describen a continuación:

Diseño del cuestionario e instructivo

El diseño del cuestionario tuvo como primer objetivo establecer una definición operativa de “registro administrativo”. En términos generales, las instituciones del Estado administran sistemas de información que generan y/o almacenan distintos registros administrativos.

Por ejemplo, el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), administrado por el Ministerio de Educación, recopila diversos registros administrativos y los integra en un entorno único. Este sistema permite gestionar información de sostenedores, establecimientos educacionales, docentes, asistentes y estudiantes.

Otro caso relevante es el del Servicio Nacional de Migraciones, que administra el Registro Nacional de Extranjeros. Este sistema centraliza información proveniente de diversas instituciones sobre personas extranjeras que ingresan al país, incluyendo datos administrativos relativos a permisos de residencia, nacionalización, solicitudes de refugio,

informes policiales, y movimientos de frontera¹ (entradas y salidas por pasos habilitados), entre otros.

Asimismo, existen instituciones que, si bien generan y gestionan registros administrativos, no los integran en un sistema formal de información.

Para estandarizar el levantamiento de información en la mayoría de los esquemas de gestión del sector público, se optó por estructurar el cuestionario de manera que se complete un único formulario por cada sistema de información. En este, se debe detallar cada uno de los registros administrativos contenidos en dicho sistema.

Un aspecto importante a considerar es que cada cuestionario puede ser completado por uno o varios funcionarios de la institución, dependiendo de las unidades responsables de generar o administrar los registros. Por esta razón, se decidió diseñar el cuestionario en formato Excel, permitiendo una respuesta colaborativa y flexible en el tiempo.

Estructura del cuestionario

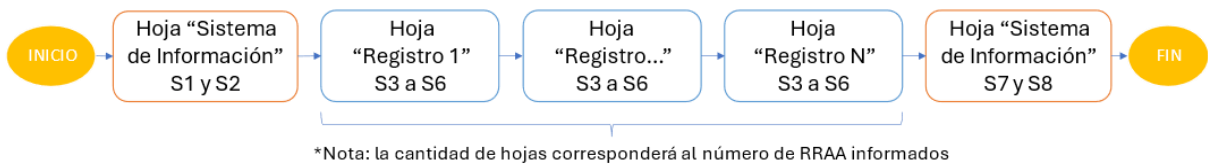
Considerando los desafíos anteriormente descritos, el cuestionario se organizó en ocho secciones, divididas en dos bloques:

1. Secciones relativas a sistemas de información y al tratamiento de datos de personas extranjeras (4 secciones): enfocadas en caracterizar los sistemas utilizados por cada institución y, de forma general, las técnicas empleadas para vincular y deduplicar registros.
 - Sección 1: Identificación de la institución y del sistema de información
 - Sección 2: Datos del sistema de información
 - Sección 7: Vinculación y deduplicación de registros de personas extranjeras
 - Sección 8: Opiniones y propuestas de mejora
2. Secciones relativas a registros administrativos individuales (4 secciones): orientadas a caracterizar los registros contenidos en los sistemas, especialmente respecto al tratamiento de datos personales de personas extranjeras.
 - Sección 3: Identificación del registro
 - Sección 4: Información del registro
 - Sección 5: Detalles técnicos del registro
 - Sección 6: Registro de datos personales de personas extranjeras

¹ Los movimientos de frontera se consultan caso a caso, por interoperabilidad con la Policía de Investiga

Cada cuestionario, estructurado como un libro de Excel, incluye en su primera hoja las secciones referidas al sistema de información. Además, contiene múltiples hojas adicionales para registrar información detallada sobre cada uno de los registros administrativos vinculados.

Figura 1: Flujo del llenado del cuestionario



Junto al cuestionario, se elaboró un instructivo que explica el objetivo del instrumento y entrega orientaciones para su correcta aplicación. Este documento incluye además un glosario con los principales conceptos utilizados a lo largo del cuestionario, lo que facilita su comprensión y llenado por parte de los equipos técnicos institucionales.

Finalmente, tanto el cuestionario como su instructivo fueron revisados por cuatro equipos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE): el Subdepartamento de Demografía, el Proyecto Registro Estadístico de Población (REP), el Subdepartamento de Calidad Estadística y el Gobierno de Datos. La retroalimentación recibida desde el INE fue fundamental para validar el instrumento, asegurando que su versión final contara con el respaldo de la institucionalidad estadística del país.

Envío del cuestionario

A continuación, se detallan los aspectos clave de la cronología del envío del cuestionario a las instituciones priorizadas. La lista completa de las instituciones, con el medio y fecha de envío se encuentra en el Anexo A.

El Departamento de Estudios del SERMIG envió el cuestionario a un total de 48 instituciones públicas durante el mes de febrero de 2025. El plazo inicial para responder el cuestionario fue fijado para el 7 de marzo de 2025.

- Entre el 7 y el 10 de febrero de 2025, se envió el cuestionario por correo electrónico a 19 instituciones para las cuales el SERMIG ya contaba con un punto de contacto.
- Entre el 12 y el 14 de febrero de 2025, el SERMIG envió el cuestionario a las 29 instituciones restantes, que no contaban con un punto de contacto, a través de oficio.
- El 26 de febrero de 2025, se enviaron recordatorios a las 19 instituciones que habían sido contactadas por correo electrónico. A las instituciones que recibieron el cuestionario por oficio no se les envió recordatorio.

Interacción con las instituciones y recepción de los cuestionarios

A partir de marzo de 2025, se comenzó a recibir los primeros cuestionarios completados por las instituciones públicas convocadas a participar en el levantamiento del Mapa de Registros Administrativos. Durante esta etapa, se desarrollaron diversas acciones clave que permitieron facilitar el proceso de recolección de información y dar seguimiento al avance institucional. Estas acciones se resumen a continuación:

- **Solicitudes de reuniones:** Varias instituciones solicitaron reuniones con el equipo del proyecto SIIME con el fin de aclarar dudas relacionadas con el llenado del cuestionario. Entre las entidades que participaron en estas instancias de apoyo técnico se encuentran Carabineros de Chile, el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Poder Judicial, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Subsecretaría de Educación Superior y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).
- **Instituciones que entregaron el cuestionario en el plazo inicial:** Un total de doce instituciones enviaron el cuestionario dentro del plazo originalmente establecido. En algunos casos, se sugirió ampliar el número de registros administrativos reportados, considerando la magnitud y diversidad de los sistemas gestionados. Esto ocurrió, por ejemplo, con Carabineros, el Registro Civil, el SERMIG y el Poder Judicial, entre otras.

- **Solicitudes de prórroga:** Algunas instituciones, si bien acusaron recibo del cuestionario, solicitaron una extensión del plazo para su correcta y completa respuesta, debido a la complejidad del instrumento o a la necesidad de coordinación interna entre distintas unidades.
- **Extensión del plazo de entrega:** Dado el volumen de solicitudes de prórroga recibidas, se decidió extender el plazo de recepción de cuestionarios hasta el 27 de abril de 2025.

Hasta la fecha de cierre (27 de abril de 2025), se han recibido 33 de los 48 cuestionarios enviados, lo que representa un 69% del total. Este nivel de respuesta constituye un avance importante para la etapa de recopilación inicial del Mapa de Registros Administrativos.

El detalle completo de las instituciones participantes y el estado de recepción de sus cuestionarios se encuentra disponible en el Anexo A.

Sistematización y validación de respuestas

A medida que se fueron recibiendo los cuestionarios de las 33 instituciones que enviaron sus respuestas, se procedió a la sistematización de la información contenida en ellos, rescatando los datos más relevantes para el desarrollo del Mapa de Registros Administrativos. Este proceso permitió identificar observaciones y patrones comunes, así como definir los pasos siguientes de acuerdo con el tipo de institución y la calidad de la información entregada.

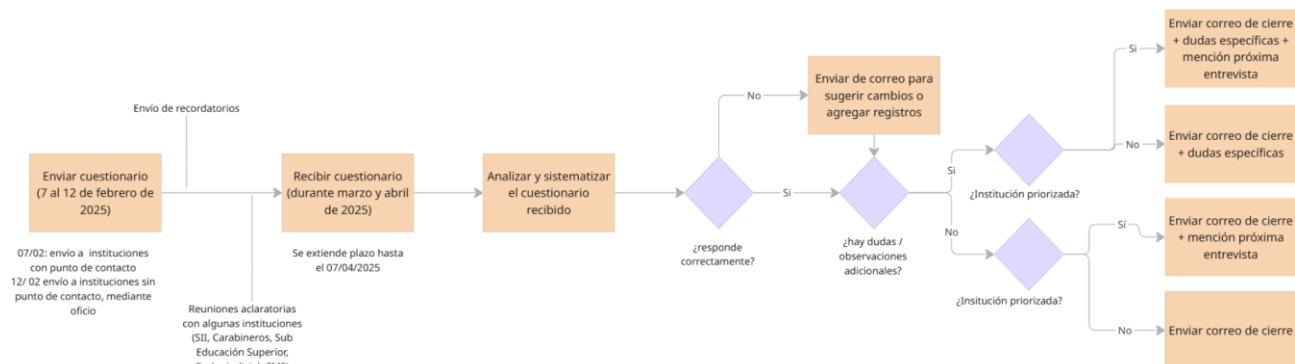
Con el fin de organizar el proceso de cierre de esta etapa y planificar las acciones subsiguientes, las instituciones fueron clasificadas en cuatro categorías, considerando dos criterios principales: su condición de institución priorizada (es decir, seleccionada para ser parte de los talleres de entrevistas sectoriales) y la presencia o ausencia de comentarios o dudas en el cuestionario recibido. La clasificación y las acciones definidas para cada grupo son las siguientes:

- Instituciones no priorizadas, sin comentarios relevantes: Se enviará un correo de cierre agradeciendo su colaboración con el proyecto, sin requerir acciones adicionales.
- Instituciones no priorizadas, con comentarios o dudas: Se enviará un correo de cierre agradeciendo su participación, e incluyendo las observaciones o dudas identificadas, con el fin de dejar constancia de los aspectos que podrían ser revisados en futuras instancias.
- Instituciones priorizadas, sin comentarios o dudas: Se enviará un correo de cierre agradeciendo su participación y anunciando una futura invitación a una entrevista o taller sectorial para profundizar en los registros reportados.
- Instituciones priorizadas, con comentarios o dudas: Se enviará un correo de cierre agradeciendo su participación, incluyendo las observaciones correspondientes, y anunciando que serán convocadas a una entrevista sectorial para profundizar tanto en la información reportada como en las inquietudes levantadas.

Adicionalmente, aquellas instituciones que informaron en sus cuestionarios contar con diccionarios de datos asociados a sus registros administrativos, serán contactadas para solicitar el envío de dichos diccionarios. Esta información complementaria resulta clave para una mejor comprensión de los contenidos y estructuras de los registros identificados.

La Figura 2 a continuación ilustra el proceso de envío, recepción y análisis del cuestionario SIIME:

Figura 2: Flujo de la interacción con las instituciones

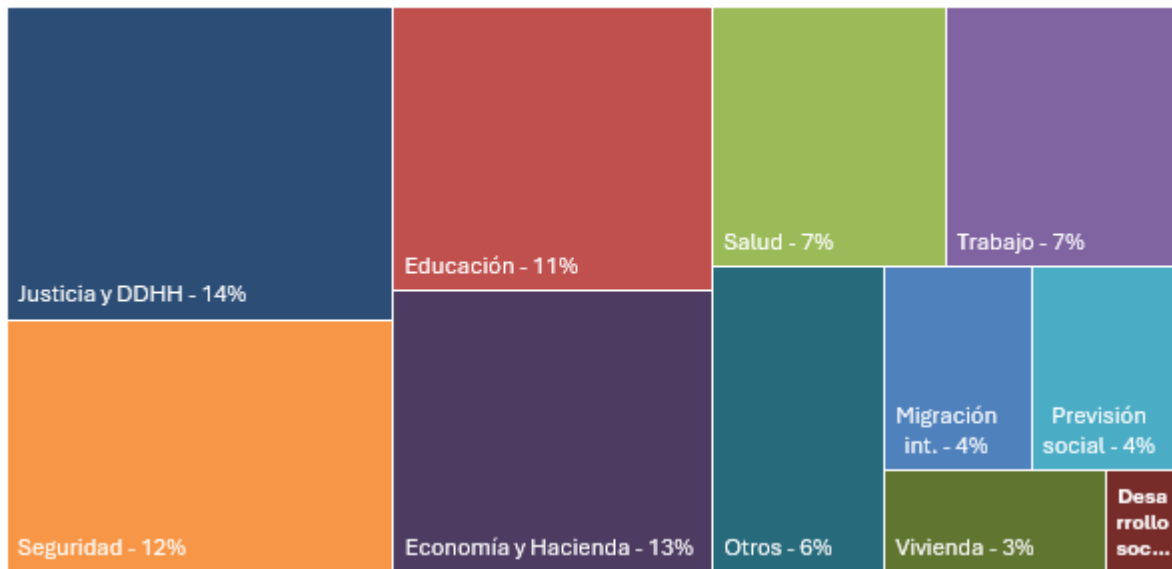


Análisis de los cuestionarios

De las 48 instituciones a las que se envió el cuestionario, se recibió respuesta de 33, lo que corresponde al 69% del total. A partir de estas respuestas, se logró recopilar información sobre 88 registros administrativos, los cuales fueron clasificados en 11 ámbitos temáticos de acuerdo con la institución responsable.

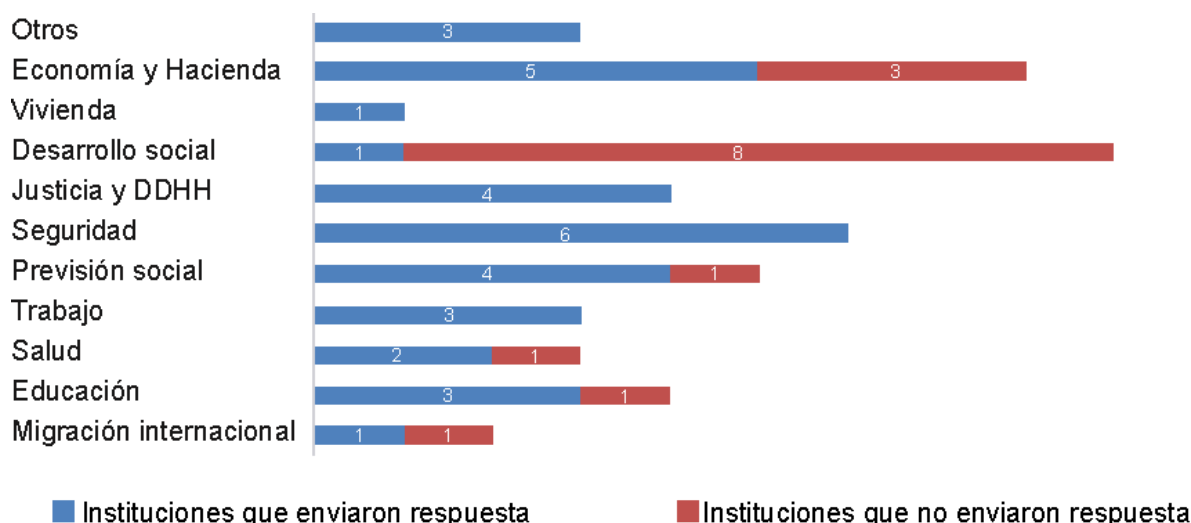
La Figura 3 muestra la distribución de los registros administrativos recopilados según el ámbito institucional. Esta visualización permite identificar qué sectores concentran mayor cantidad de registros con información sobre personas extranjeras.

Figura 3: Distribución de registros reportados por las instituciones, por ámbito



Asimismo, la Figura 4 también presenta el número y la proporción de instituciones que respondieron el cuestionario en cada uno de los ámbitos identificados. Se destaca que, en los sectores de trabajo, vivienda, justicia y seguridad, todas las instituciones convocadas enviaron sus respuestas. En contraste, la tasa de respuesta más baja se observó en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde solo una de las nueve instituciones a las que se les envió el instrumento respondió al cuestionario.

Figura 4: Número de instituciones por ámbito según respuesta del cuestionario



En cuanto al contenido de las respuestas, se presenta a continuación un análisis comparativo desagregado por ámbito.

Respecto a la información técnica de los registros administrativos recibidos, las Figuras 5, 6 y 7 muestran su distribución según tres criterios principales: periodicidad (predominantemente diaria), cobertura geográfica (mayoritariamente comunal), y población objetivo (principalmente población general, incluyendo personas nacionales y extranjeras).

Del total de registros:

- 72 registros están dirigidos a la población general (nacional y extranjera), y 6 de ellos son registros específicos de niñas, niños y adolescentes (NNA).
- 10 registros se refieren exclusivamente a población extranjera, de los cuales 7 abordan población general y 3 población extranjera en situación migratoria irregular.

Respecto a la frecuencia de recolección de datos:

- 47 registros recolectan información diariamente.
- 19 lo hacen de forma mensual.
- 18 registros presentan una frecuencia menor: trimestral (0), semestral (1) y anual (17).

La Figura 7 muestra la cobertura geográfica de los registros:

- 60 registros tienen cobertura comunal (la comuna es la unidad geográfica mínima).
- 5 registros cuentan con cobertura regional (registran región, pero no comuna).
- 23 registros tienen cobertura nacional (sin información de región ni comuna).

Figura 5: Población objetivo de los RRAA.

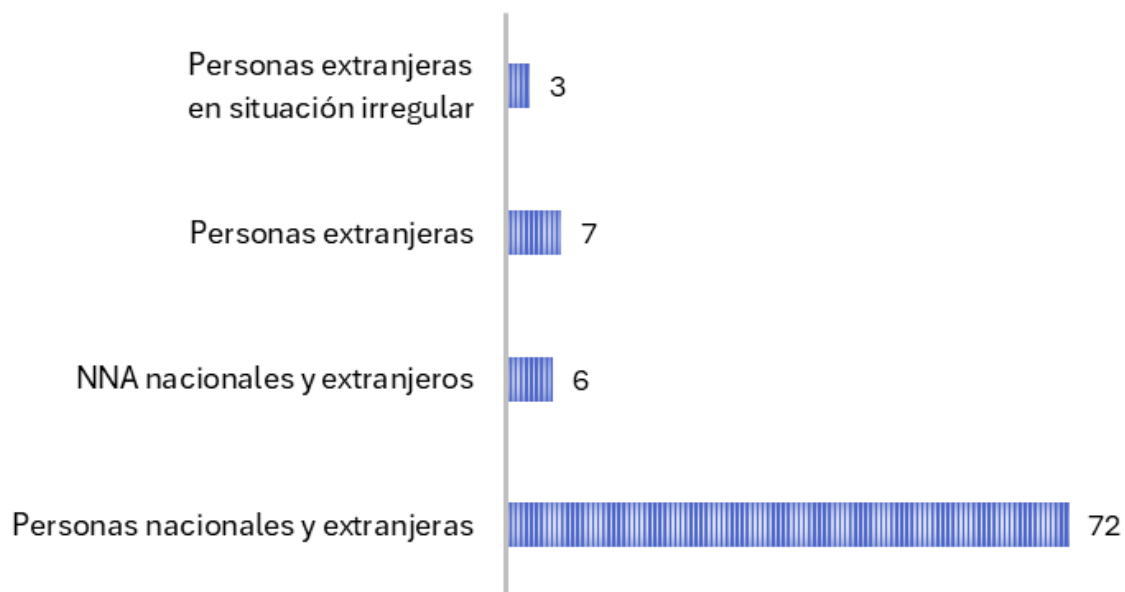


Figura 6: Periodicidad de los RRAA.

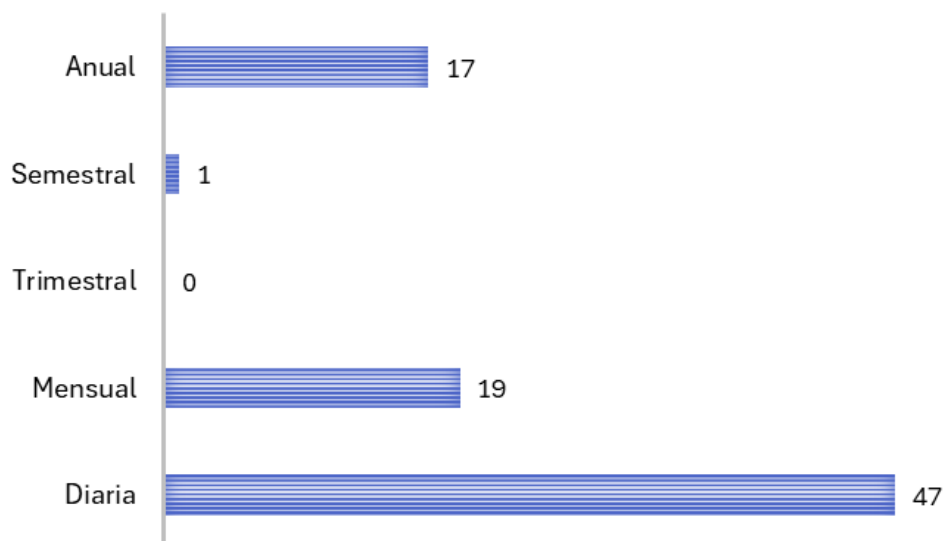
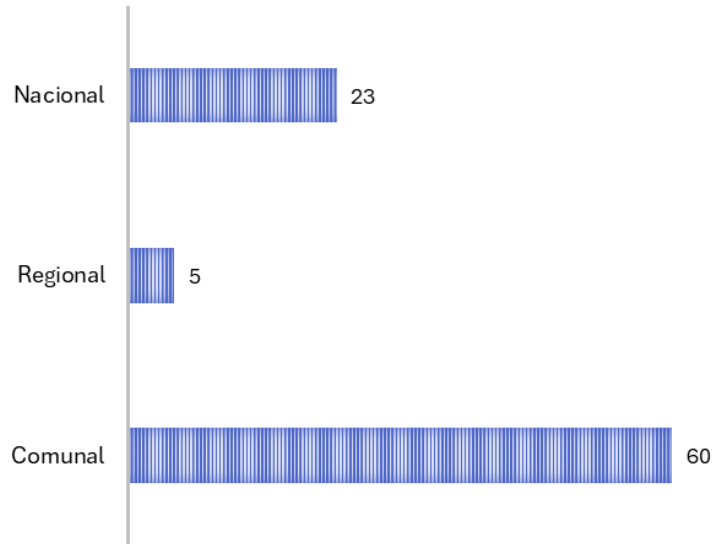


Figura 7: Cobertura geográfica de los RRAA



Los cuestionarios también brindaron información sobre la interacción de los registros con otras instituciones del Estado, la existencia de publicaciones asociadas, y el uso estadístico de los datos por parte de las instituciones responsables. Estos aspectos se resumen en la Figura 8, desglosada por ámbito. Entre los principales resultados:

- El 66% de los registros son compartidos con otras instituciones del Estado. Los porcentajes más bajos se encuentran en los ámbitos de Economía y Hacienda (42%), Otros (43%), Previsión Social (50%) y Seguridad (50%).
- El 88% de los registros se utilizan para la generación de estadísticas.
- El 67% tiene publicaciones que hacen uso de los datos.
- El 49% se emplean para la elaboración de indicadores.
- Solo el 56% cuenta con diccionarios de datos, un insumo clave para garantizar la calidad y reutilización de los registros.

Este último punto varía significativamente por sector. Por ejemplo, todos los registros del ámbito de Educación (12 del Ministerio de Educación) cuentan con diccionario de datos, mientras que ninguno de los 4 registros reportados por el Servicio Nacional de Migraciones (ámbito de Migración Internacional) lo incluye.

Figura 8: Información y detalles técnicos de los registros

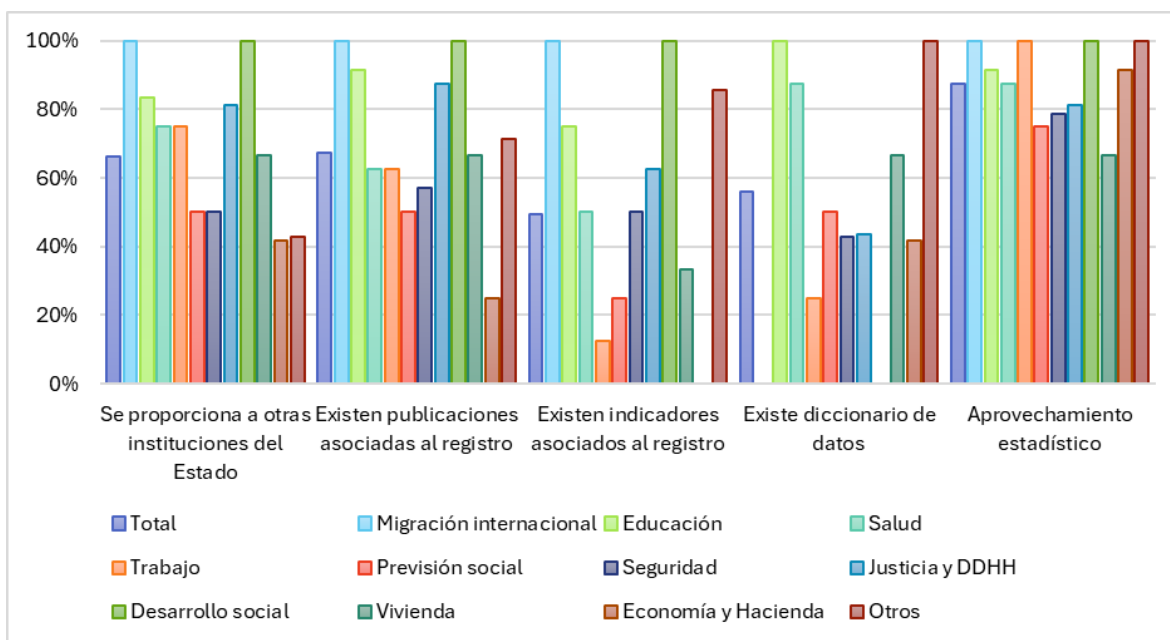


Figura 9: Variables de identificación, datos registrales

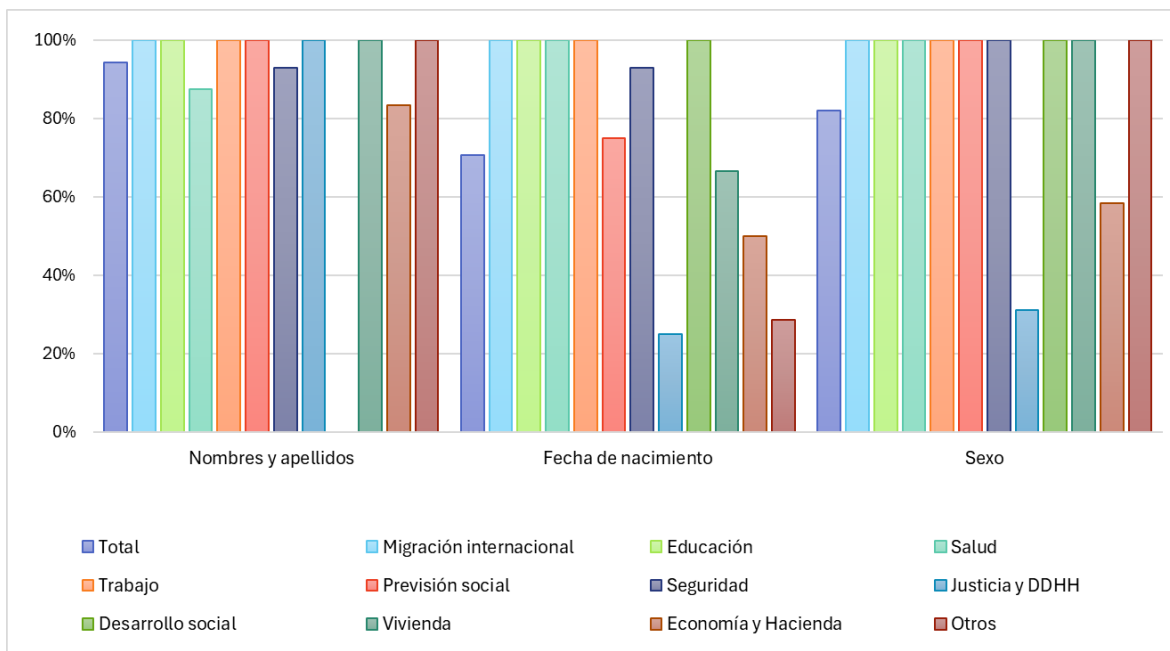
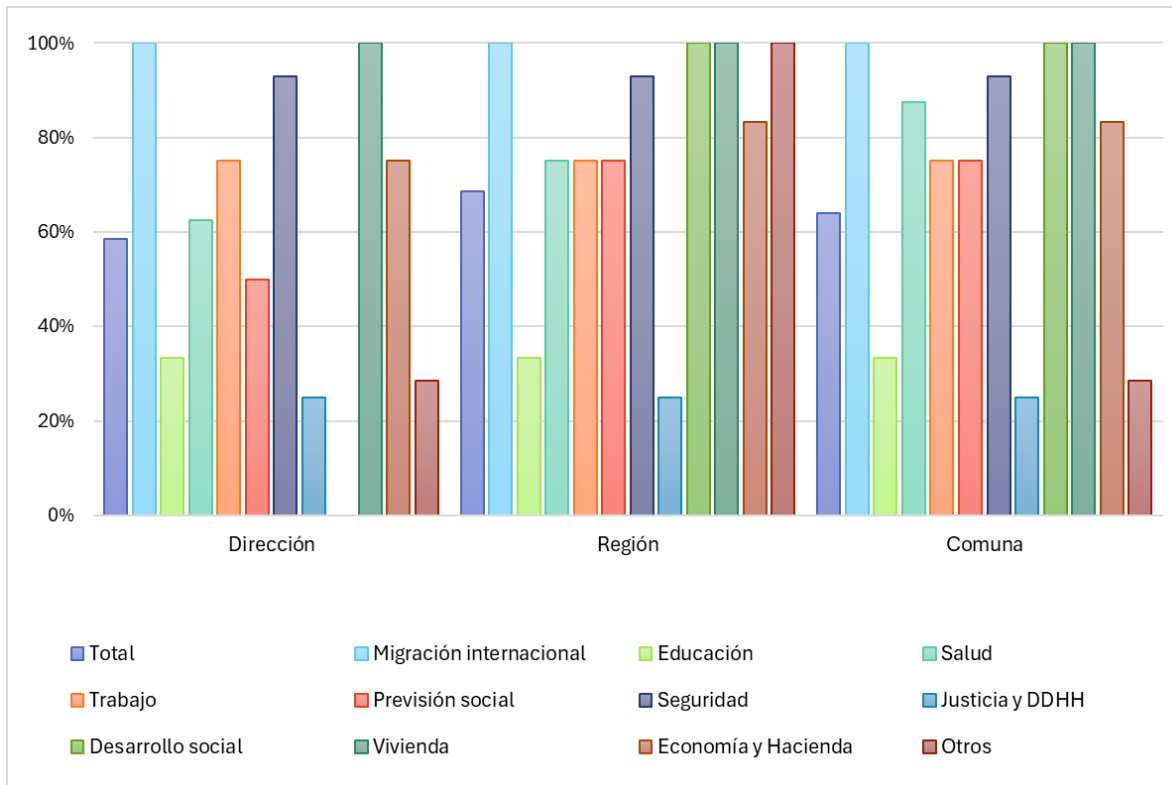


Figura 10: Variables de identificación, datos geográficos.



Captura de Variables Clave para la Población Extranjera

Las Figuras 11, 12 y 13 resumen la información disponible en los registros respecto a variables clave para la identificación y caracterización de población extranjera.

- Variables registrales básicas: el 94% de los registros incluyen nombre y apellido; solo tres registros no lo hacen (Estadísticas Vitales de Nacimientos, Registro de Población del MDSF y el SIED del Ministerio del Interior, más dos registros de la CMF). El 71% de los registros contienen la fecha de nacimiento, y el 82% registran el sexo de las personas.
- Variables geográficas: el 58% incluye la dirección, el 64% contiene la comuna, y el 69% la región. Un 31% de los registros no cuenta con información geográfica.
- Identificación de población extranjera: el 76% de los registros incluye nacionalidad, y el 54% registra el país de origen.
- Variables de identificación: el 96% de los registros contiene el RUN. Solo cuatro registros no lo incluyen: el empadronamiento biométrico del SERMIG, el SIED de las SPD, la atención a usuarios del artículo 44 del SRCel y el registro de atención al

consumidor de SERNAC. Además, el 57% de los registros admite otros documentos de identidad como DNI y pasaporte.

Figura 11: Variables registrales, datos población extranjera

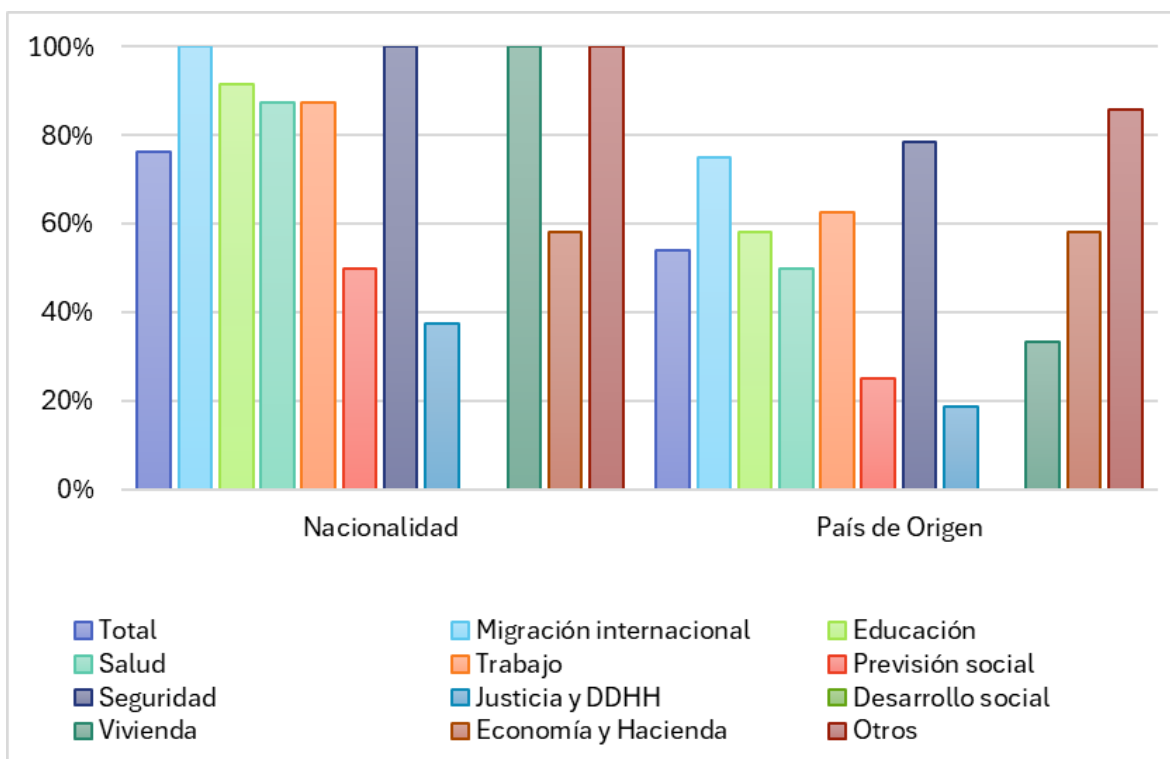
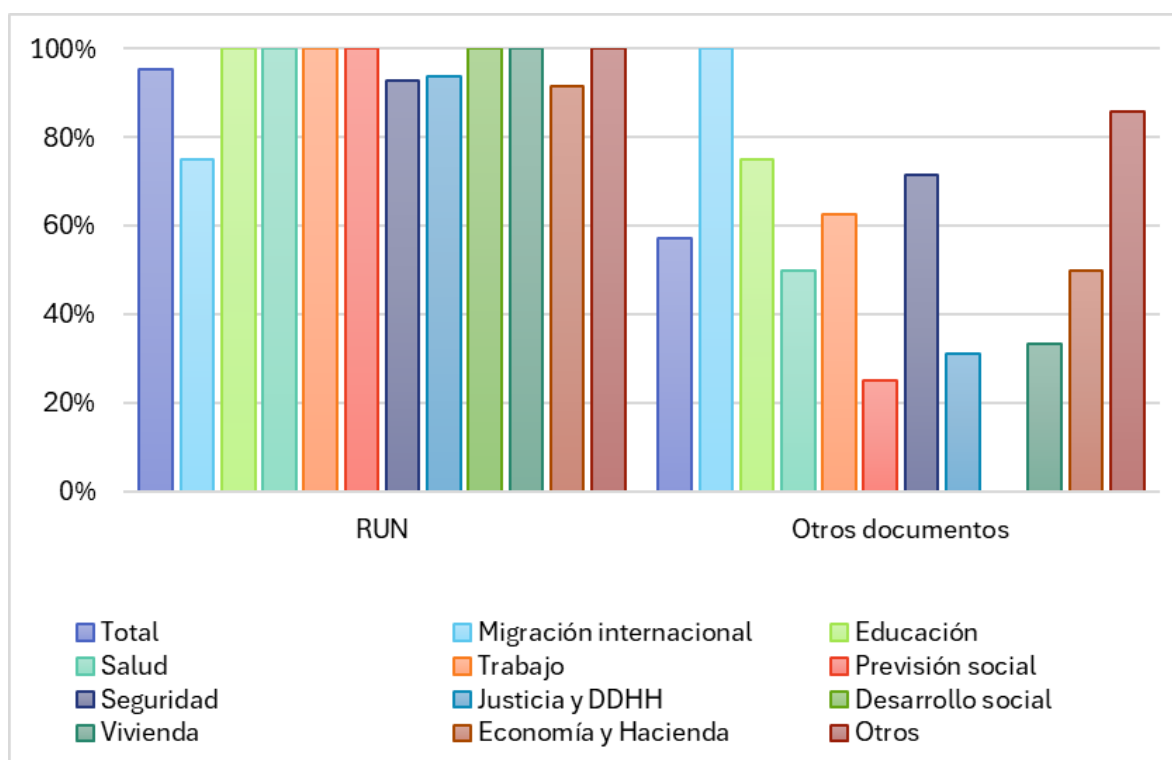


Figura 11: Variables registrales, documentos de identidad



Inclusión de Personas sin RUN e Identificadores Provisorios

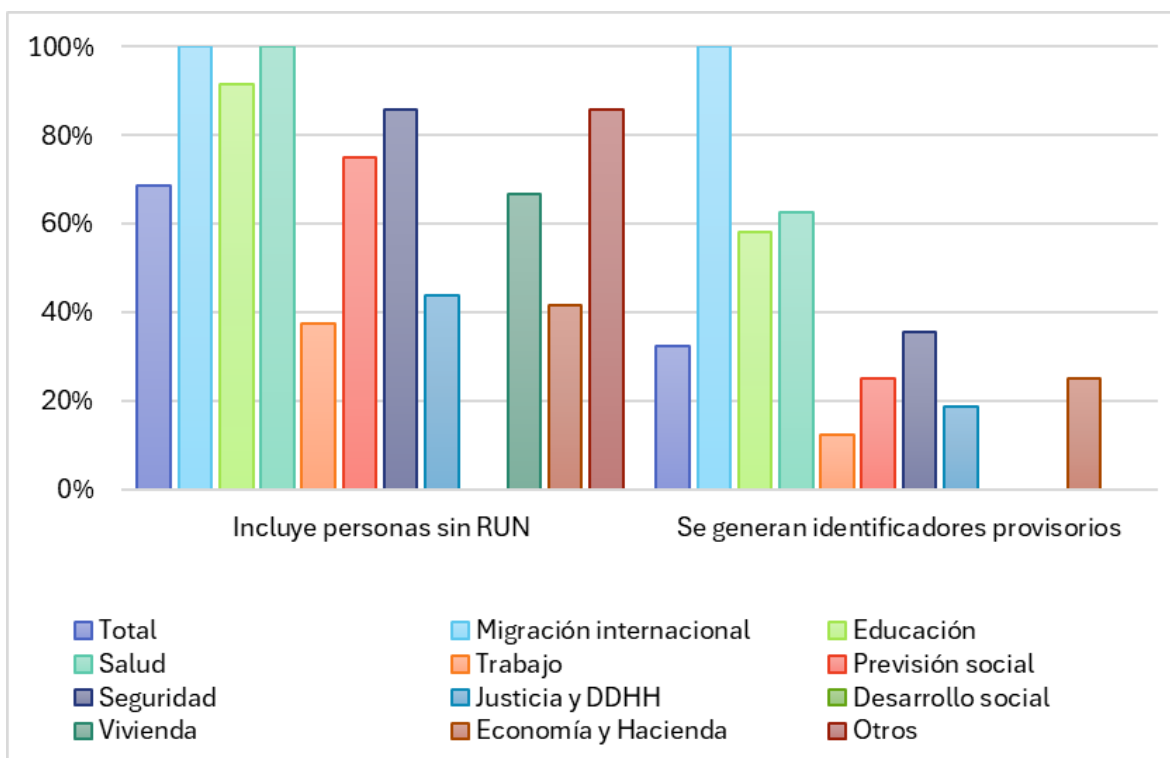
Finalmente, se recabó información sobre la capacidad de los registros para incluir a personas extranjeras sin RUN, la generación de identificadores provisorios y la actualización del identificador una vez que se obtiene el RUN definitivo. La Figura 13 presenta esta información agrupada por ámbito.

Los principales resultados son:

- El 70% de los registros incluyen a personas sin RUN y que por lo tanto son registradas sin este identificador único, utilizando identificadores provisorios o simplemente registrando los datos básicos de las personas.
- De estos, cerca de la mitad genera identificadores provisorios, (cerca de 33% del total de los registros) genera identificadores provisorios, o bien utiliza identificadores provisorios generados por otras instituciones².

² En el ámbito de previsión social, son las AFP quienes asignan un Número Identificador para Cotizar (NIC), y las instituciones públicas las utilizan para registrar en sus bases de datos.

Figura 13: Información sobre identificadores



Registros no reportados

Por último, es importante mencionar que se realizó un ejercicio complementario orientado a identificar posibles registros administrativos que podrían estar siendo gestionados por las instituciones que no respondieron el cuestionario. Esta búsqueda se basó en la herramienta “Inventario de Registros Administrativos” del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lo que permitió obtener una primera aproximación sobre los registros que potencialmente podrían ser incorporados en futuras actualizaciones del mapa. El detalle de estos registros se presenta en el Anexo B.

Talleres-Entrevistas sectoriales

Esta sección presenta los resultados del ciclo de entrevistas técnicas realizado con cinco sectores clave del Estado: Educación, Salud, Trabajo, Previsión Social y Desarrollo Social. Estos sectores fueron priorizados por su relevancia en la generación y uso de registros administrativos que permiten caracterizar a la población migrante en Chile. En esta etapa no se incluyeron entrevistas con instituciones pertenecientes a los sectores de migración internacional, seguridad, justicia, ni economía y hacienda.

Las entrevistas constituyen la segunda fase del proceso de levantamiento y análisis de registros administrativos, iniciado con el envío de un cuestionario a diversas instituciones públicas. A través de estas entrevistas se buscó complementar y profundizar la información proporcionada inicialmente, abordando aspectos operativos, normativos y técnicos relativos a la calidad, cobertura y uso de los registros administrativos, con especial foco en las variables relacionadas con población extranjera.

Lo que se presenta a continuación son los resúmenes sistematizados de las entrevistas realizadas en cada uno de los cinco sectores. Estas síntesis han sido estandarizadas para facilitar la comparación entre instituciones, y cada una incluye una descripción de las entidades participantes, los registros reportados, los mecanismos de identificación utilizados, el tratamiento de las variables migratorias, así como los principales desafíos y oportunidades de mejora detectados.

Sector educación

Detalles de la reunión:

Fecha: 17/04/2025

Instituciones participantes:

- Centro de Estudios Mineduc – CEM
- Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Subsecretaría de Educación Superior.

Panorama General Sector Educación

El Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC), a través de sus tres subsecretarías —la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Subsecretaría de Educación Superior—, genera y administra diversos registros administrativos que permiten gestionar, monitorear y desarrollar políticas públicas en todos los niveles del sistema educativo.

Entre estos registros, los más relevantes en relación con las personas son aquellos que contienen información sobre estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, en su mayoría niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Subsecretaría de Educación: recolecta datos desde las instituciones escolares mediante el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Subsecretaría de Educación Parvularia: obtiene información principalmente a través de la JUNJI y Fundación Integra, que consolidan los datos provenientes de sus respectivas redes de establecimientos.
- Subsecretaría de Educación Superior: las instituciones de educación superior reportan directamente información académica, financiera y administrativa mediante el Sistema de Información de Educación Superior (SIES).

Todos estos registros incluyen información sobre personas extranjeras matriculadas en el sistema educativo. En su mayoría, se trata de personas con RUN chileno (residentes regularizados), aunque también se registran casos sin RUN, ya sea por encontrarse en proceso de regularización o por haber ingresado recientemente al país. La inclusión de estas personas responde al principio de universalidad del derecho a la educación, consagrado en el artículo 17 de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, que establece que ningún niño, niña o adolescente podrá ser excluido del sistema educativo por su situación migratoria.

Para garantizar su inclusión:

- En educación escolar y parvularia, se asigna un Identificador Provisorio Escolar (IPE) a quienes no tienen RUN.
- En educación superior, se identifican mediante el pasaporte u otro documento extranjero.

A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos de la entrevista taller por cada una de las instituciones participantes:

Subsecretaría de Educación

La Subsecretaría de Educación administra el SIGE, una plataforma clave para la recopilación y gestión de datos del sistema chileno. Este sistema contiene información detallada sobre estudiantes de educación básica y media en establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

Los establecimientos ingresan directamente los datos en SIGE. Los municipales y subvencionados tienen mayores incentivos para hacerlo correctamente, ya que la información impacta la asignación de subvenciones estatales. En cambio, los particulares pagados no están sujetos a los mismos requisitos, lo que puede afectar la calidad de los datos.

En el caso de los estudiantes con RUN, la validación de registros se realiza mediante interoperabilidad de datos con el Registro Civil e Identificación, lo que permite verificar automáticamente la identidad de los estudiantes.

En el caso de estudiantes extranjeros sin RUN, se les asigna un IPE, lo que permite su incorporación al sistema y el seguimiento de su trayectoria educativa. Los datos son recogidos directamente por las instituciones y son declarativos, es decir no se contrastan con documentos de identidad oficiales. Para estos estudiantes:

- Se solicitan los datos del país de nacionalidad y el país de origen, ambos datos autodeclarados por el apoderado o responsable.
- No se registra ningún documento de identidad extranjero (como pasaporte o cédula de identidad).

En el formulario del SIGE, la nacionalidad se selecciona desde una lista desplegable que incluye 197 categorías internas. No es posible validar automáticamente la información declarada por quienes no poseen RUN, lo que limita la posibilidad de corroborar su identidad con otras fuentes oficiales.

El sistema no presenta una alta incidencia de registros duplicados. Sin embargo, en casos en que un estudiante ha sido registrado con más de un IPE, se emplean técnicas de comparación determinísticas, basadas principalmente en nombre completo y fecha de nacimiento. Este proceso es complementado con revisiones manuales por parte de los equipos técnicos, con el objetivo de consolidar registros y asegurar continuidad en la trayectoria del estudiante.

Uno de los desafíos más relevantes identificados por el CEM es la falta de mecanismos para corroborar la viabilidad de los datos ingresados en casos sin RUN. Una potencial mejora estaría en implementar procesos de validación en el momento de la asignación del IPE, lo que permitiría mejorar la calidad de los datos desde el momento de su ingreso. Esto podría incluir la asignación de un identificador provisorio único en todas las instituciones del estado, o la incorporación opcional de otros documentos de identidad (como pasaportes) o validaciones cruzadas con sistemas externos (como el Registro Nacional de Extranjeros), bajo resguardo de la protección de datos personales.

Subsecretaría de Educación Parvularia

La Subsecretaría de Educación Parvularia recibe registros principalmente desde JUNJI y Fundación Integra. Estos datos no se ingresan en el SIGE para los niveles de sala cuna (0–2 años) y medio (2–4 años), ya que la plataforma no fue diseñada para estos datos. Sin

embargo, los niveles de transición (pre-kínder y kínder, de 4 a 6 años), que se imparten en las escuelas, sí se registran a través del SIGE.

Desde 2023, JUNJI e Integra comenzaron a reportar directamente a la Subsecretaría. En este marco, se conformó una mesa de datos mensual y actualmente se está desarrollando un nuevo sistema de información, que se espera entre en funcionamiento en 2025.

Uno de los principales desafíos identificados en estos registros es la duplicidad de IPE, especialmente en el caso de niñas y niños inscritos en JUNJI y en Integra. Se han detectado aproximadamente 1.000 IPE duplicados. La resolución de estos casos se realiza de forma manual, evaluando cada situación individualmente.

En los niveles de transición registrados en SIGE, los datos de estudiantes extranjeros son validados con el CEM. En todos los casos —con o sin RUN— se solicita el registro de la nacionalidad (asociada al país del documento) y del país de origen (lugar de nacimiento del estudiante y/o de sus padres). Sin embargo, ambos campos son autodeclarados y no se exige documentación de respaldo ni se aplican mecanismos de validación.

Actualmente se están desarrollando procesos de capacitación dirigidos a JUNJI e Integra para mejorar el registro de datos, especialmente en lo que respecta a personas sin RUN. No obstante, el uso de diferentes sistemas de información entre ambas instituciones representa un desafío adicional para la estandarización y formación técnica.

La Subsecretaría ha identificado como uno de sus desafíos más críticos la baja calidad de los registros de personas extranjeras sin RUN, debido a que estos datos son recolectados por otras instituciones, son autorreportados y carecen de mecanismos formales de validación. Mejorar la calidad desde la fuente es una prioridad, por lo que se plantea la necesidad de implementar lineamientos técnicos, manuales y estándares comunes para los sostenedores.

Subsecretaría de Educación Superior

La Subsecretaría de Educación Superior gestiona dos sistemas de información:

- Sistema de Información en Educación Superior (SIES): su objetivo es almacenar y gestionar los registros relativos a las instituciones de educación Superior sobre los estudios de pregrado, posgrado y postítulo. Incluye registro de matrícula, titulaciones y personal académico. Los datos son levantados por las instituciones de educación superior y reportados anualmente a la subsecretaría. Estos registros incluyen datos de personas nacionales y de personas extranjeras con o sin RUN.
- Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Es un documento digital que deben completar los estudiantes para acceder a beneficios estudiantiles como

la Gratuidad, becas y créditos de arancel del Estado. Estos registros incluyen datos de personas nacionales y de personas extranjeras. Es necesario tener RUN para la inscripción en el FUAS.

En el caso del SIES, se permite registrar a personas sin RUN mediante el uso de pasaportes u otros documentos extranjeros. A diferencia de las otras subsecretarías, no se asigna un identificador provisorio. En cambio, el FUAS está restringido a quienes poseen RUN, aunque también recoge información autodeclarada de nacionalidad y país de origen a través de listas desplegables obligatorias. Estos datos no son validados ni utilizados directamente para asignar beneficios, pero sí sirven como insumo para caracterizar la situación migratoria, especialmente mediante cruces con el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG).

El RUN es el identificador principal en el SIES. En su ausencia, se utiliza el pasaporte u otro documento extranjero. Además, se requiere el registro de nacionalidad y país de origen. En el caso de estudiantes extranjeros, existen procesos específicos de validación de nacionalidad basados en la documentación presentada en la postulación, los cuales pueden extenderse hasta por un año. Esto incluye a estudiantes de intercambio.

Es relevante distinguir entre el país de nacionalidad que corresponde al del documento de identidad, y el país de origen que corresponde al lugar de residencia anterior. Esta diferenciación permite clasificar a los estudiantes como "internacionales" —quienes han cursado estudios previos en el extranjero— o "extranjeros" —quienes poseen nacionalidad distinta a la chilena, pero estudiaron en el país—. Esta clasificación es utilizada en reportes internacionales como los de la OCDE o el proyecto ATLAS.

Respecto a la capacitación, se han desarrollado instructivos para el correcto llenado de registros, similares a los existentes en el sistema escolar. La calidad de los datos ha mejorado progresivamente, impulsada por los incentivos asociados a los beneficios estudiantiles.

A diferencia del sistema escolar, donde el IPE permite trazar a estudiantes sin RUN, en educación superior no se necesitan este tipo de identificadores. Esto se debe a que el sistema admite más de un registro para un mismo estudiante por razones válidas, como casos de personas matriculadas en más de una institución o el uso combinado de RUN y pasaporte.

Estas duplicidades son esperables y se abordan mediante procesos de verificación, por ejemplo, para evitar la duplicación de beneficios. Las decisiones no se adoptan de manera automática, sino que se realizan análisis caso a caso, contrastando la información entregada por las instituciones con los datos del SRCel.

En el FUAS también pueden producirse registros duplicados, tanto para estudiantes chilenos como extranjeros. Su resolución se basa en la verificación cruzada entre los datos personales y el Registro Civil.

En síntesis, la duplicidad de registros no constituye un error per se en educación superior, sino una consecuencia natural del funcionamiento del sistema. Por ello, no se aplican correcciones automáticas, sino revisiones manuales que permiten garantizar la correcta asignación de beneficios.

Respecto a posibles mejoras, en el caso del SIES se propone establecer mecanismos que obliguen a las instituciones a registrar a los estudiantes con RUN cuando este esté disponible, desincentivando el uso de pasaporte como único identificador. También se recomienda priorizar la variable de nacionalidad por sobre país de nacimiento o de origen, ya que estas últimas son más difíciles de verificar.

En el FUAS, se han detectado identificadores no nacionales que coinciden con RUN válidos de otras personas, generando errores en la asignación de beneficios. Se sugiere reforzar la coordinación con SERMIG para promover la regularización migratoria antes del ingreso a la educación superior.

Finalmente, mejorar la interoperabilidad con el SERMIG y la PDI —especialmente para validar la vigencia de la residencia definitiva— y avanzar hacia un registro único de personas extranjeras permitiría fortalecer la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de los datos.

Síntesis de Hallazgos – Sector Educación

El sector educación muestra una heterogeneidad en los métodos de identificación, validación y calidad de datos según el nivel educativo. En el sistema escolar, el uso del IPE ha permitido incorporar a estudiantes sin RUN, pero los datos que son de carácter autodeclarado y la falta de validación cruzada limitan su eficacia y dificultan la trazabilidad. En el nivel parvulario, los desafíos son mayores debido a la falta de integración de los sistemas de información de JUNJI e Integra, lo que ha generado duplicaciones de registros y dificultades para consolidar información a nivel nacional. A pesar de los esfuerzos de capacitación, los registros dependen de sistemas fragmentados y datos autodeclarados sin respaldo documental.

En educación superior, aunque no se utiliza un identificador provisorio, el sistema permite registrar a personas extranjeras con pasaporte u otros documentos. La calidad de los datos ha mejorado gracias a los incentivos asociados a la asignación de beneficios estudiantiles, y la interoperabilidad con el SERMIG representa un avance significativo. Sin embargo,

persisten desafíos en la trazabilidad de personas extranjeras que cambian de identificador al obtener RUN, así como en la estandarización de variables migratorias.

De manera transversal, las tres subsecretarías coinciden en la necesidad de avanzar hacia un identificador provisorio único a nivel estatal, mejorar la estandarización de variables clave como nacionalidad y país de origen, e implementar mecanismos de validación cruzada con otras instituciones del Estado, como el Registro Civil, SERMIG y eventualmente la PDI.

A continuación, la Tabla 1 resume algunos aspectos clave de la entrevista taller con las instituciones del sector de educación:

Tabla 1: Hallazgos entrevista sector educación, resumen por institución

ASPECTO	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA PRINCIPAL	SIGE	SIGE (transición) / JUNJI-Integra (otros)	SIES / FUAS
IDENTIFICACIÓN SIN RUN	IPE	IPE (no unificado entre instituciones)	Pasaporte u otro documento
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA SIN RUN	No	No	Parcial (solo con RUN en FUAS)
INGRESO DE DATOS	Directo desde establecimientos	Desde sostenedores	Desde instituciones de educación superior
DUPLICIDAD DE REGISTROS	Moderada, revisión manual	Alta, especialmente entre JUNJI e Integra	Natural por continuidad de estudios; se gestiona caso a caso
CALIDAD DE DATOS EXTRANJEROS	Variable; mejores incentivos en subvencionados	Baja; depende de sostenedores	Mejorada por incentivos asociados a beneficios

Sector Trabajo

Detalles de la reunión:

Fecha: 24/04/2025

Instituciones participantes:

- Subsecretaría del Trabajo (Bolsa Nacional de Empleo).
- Dirección del Trabajo.

Panorama General Sector Trabajo

La Subsecretaría del Trabajo es un organismo dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, encargado de diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas en materias laborales. Supervisa a diversos organismos que operan en el ámbito del trabajo y la empleabilidad, entre ellos la Dirección del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que participaron de la entrevista grupal.

La Dirección del Trabajo es la institución responsable de fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social. Además, entrega orientación legal y técnica a trabajadores y empleadores, y actúa como mediadora en conflictos laborales.

SENCE tiene como misión mejorar la empleabilidad de las personas mediante programas de capacitación laboral y subsidios al empleo. Este servicio administra la franquicia tributaria para la formación de trabajadores, impulsa cursos gratuitos para personas vulnerables y coordina acciones para facilitar la inserción laboral.

A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos de la entrevista taller por cada una de las instituciones participantes:

Subsecretaría del Trabajo

La Subsecretaría del Trabajo, aunque no entrega beneficios de forma directa, sí participa en la administración de plataformas clave como la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), utilizada como canal de intermediación laboral entre personas y empleadores.

En este registro, se recopila información básica y declarativa de quienes ingresan al sistema, incluyendo variables como nacionalidad, pasaporte, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, dirección y correo electrónico. En el caso de las personas extranjeras, la nacionalidad se selecciona desde una lista desplegable, y aunque se considera un campo obligatorio, su carácter es declarativo y no se valida automáticamente. Solo cuando el

usuario cuenta con un RUN, es posible verificar ciertos datos mediante el cruce con el Registro Civil, incluida la nacionalidad.

Entre los principales obstáculos identificados por la Subsecretaría se encuentra la falta de información sobre el país de origen y el tipo de documento de identidad presentado por personas extranjeras. Esta carencia dificulta el análisis segmentado de la población migrante y su adecuada inclusión en las estadísticas laborales. Por ello, desde la institución sugieren avanzar hacia un modelo más robusto de captura de información, que considere el tipo de documento, país emisor y nacionalidad efectiva, validado por fuentes oficiales (otros registros públicos) cuando sea posible.

Cabe destacar que las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), encargadas de operar este sistema en regiones, participan anualmente en un plan de capacitación coordinado con SENCE, aunque dicho plan no contempla una formación específica en el registro de datos de personas extranjeras.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

SENCE administra una variedad de registros administrativos, cada uno vinculado a una línea programática específica. Entre los registros reportados en el contexto de este proyecto se encuentran: el registro de la Bolsa Nacional de Empleo, el Registro de Franquicia Tributaria, el Sistema Integrado de Capacitación y el Registro de Subsidios al Empleo.

A pesar de la diversidad de registros, no existe un estándar común para la captura y validación de datos, lo que genera una diversidad de formatos y procedimientos. En general, se distingue el campo de nacionalidad en todos los sistemas, que puede tener carácter obligatorio o declarativo dependiendo del programa. Por ejemplo, en el caso de la Franquicia Tributaria, este dato es reportado por las empresas capacitadoras y no se valida automáticamente.

Cuando las personas cuentan con un RUN, se realiza un cruce con el Registro Civil para verificar información como la nacionalidad. Sin embargo, en aquellos casos donde no se dispone de RUN —lo que ocurre con parte de la población extranjera en situación irregular o transitoria—, los datos ingresados son de carácter autodeclarado y frecuentemente no coinciden con los registros oficiales. Esta situación limita la capacidad de vinculación entre sistemas y restringe el análisis de trayectorias formativas o laborales.

En términos operativos, se identifican debilidades importantes en la calidad del dato, particularmente por la falta de capacitación sistemática al personal encargado de ingresar información, así como por la ausencia de estándares que unifiquen la codificación y validación de campos clave como nacionalidad o país de origen. La mayoría de los sistemas

no solicita de forma estructurada el país de emisión de documentos extranjeros, lo que imposibilita segmentar correctamente a la población beneficiaria.

SENCE reconoce que avanzar hacia la estandarización de estas variables y su validación con registros nacionales —en particular, con bases de datos de la autoridad migratoria— permitiría una mejor focalización de los programas públicos y una mayor trazabilidad de la población extranjera en el sistema de empleabilidad.

Dirección del Trabajo

La Dirección del Trabajo tiene como principal función fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social. A diferencia de SENCE, su foco no está en la prestación de beneficios, sino en el resguardo del orden normativo, lo que se refleja en el tipo de registros que administra, entre los cuales se reportan: denuncias interpuestas por personas naturales o instituciones, reclamos por despido y el Registro Laboral Electrónico, que incluye contratos de trabajo.

En términos de identificación, la variable principal es el RUN, tanto del denunciante como de la empresa. La nacionalidad también se registra, aunque no siempre como campo obligatorio. En el caso de las denuncias, por ejemplo, el denunciante puede ser anónimo o una institución, lo que hace que este campo quede en blanco o se registre con un valor genérico. Solo en los contratos de trabajo se exige obligatoriamente el registro de nacionalidad, de acuerdo con la legislación vigente.

Una de las particularidades del sistema de denuncias es que la unidad de análisis no es necesariamente la persona afectada, sino quien realiza la denuncia. Esto genera una limitación estructural para caracterizar a la población extranjera desde este registro, dado que muchas veces el dato que queda en el sistema es el del denunciante, que no siempre coincide con el afectado por la infracción.

A nivel tecnológico, la DT cuenta con validadores internos que minimizan errores y permite el cruce con el Registro Civil cuando existe RUN. Sin embargo, en casos donde este número no está disponible —por ejemplo, en denuncias presenciales realizadas por personas sin cédula—, no es posible realizar validaciones o vincular con otras bases del Estado.

Si bien existen instancias de capacitación esporádica orientadas a mejorar la calidad de los datos, no hay una política formal ni continua sobre este tema. Por otro lado, la naturaleza misma del servicio —centrado en la fiscalización más que en la gestión de usuarios— dificulta la implementación de formularios unificados, ya que los trámites tienen propósitos muy diversos.

Aun así, la Dirección del Trabajo reconoce la importancia de avanzar hacia una mejora progresiva de sus registros, tanto en términos de estandarización como de capacidad de análisis, especialmente considerando que nuevas obligaciones normativas incorporan año a año nuevas fuentes de datos.

Síntesis de Hallazgos – Sector Trabajo

El análisis de los registros administrativos en la Subsecretaría del Trabajo y sus organismos dependientes permite identificar múltiples desafíos y oportunidades respecto al tratamiento de la población extranjera. Entre los principales problemas destaca la falta de un estándar común para el registro y validación de variables clave como nacionalidad, país de origen y tipo de documento. Esta carencia afecta la calidad de los datos, dificulta los cruces interinstitucionales y limita la capacidad de formular políticas focalizadas.

La dependencia del RUN como identificador único —aunque efectivo en términos de interoperabilidad— excluye a un segmento significativo de personas extranjeras que aún no cuentan con este documento, reduciendo la visibilidad de esta población en los sistemas administrativos del Estado.

Una línea de mejora compartida por las instituciones es la necesidad de que la autoridad migratoria defina y difunda un estándar nacional de variables migratorias, que incluya codificaciones consistentes, criterios de validación y directrices operativas para su implementación. Asimismo, se sugiere potenciar mecanismos de validación alternativos para personas sin RUN, por medio de registros nacionales oficiales de migración.

Finalmente, es crucial invertir en capacitación permanente para el personal encargado del ingreso y análisis de datos, a fin de fortalecer la calidad de los registros, reducir inconsistencias y asegurar que las estadísticas laborales reflejan de forma precisa la diversidad de la fuerza laboral presente en Chile.

A continuación, la Tabla 2 resume algunos aspectos clave de la entrevista taller con las instituciones del sector de trabajo:

Tabla 2: Hallazgos entrevista sector trabajo, resumen por institución

ASPECTO	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	SENCE	DT
SISTEMA PRINCIPAL	BNE	No se especifica uno único	No se especifica uno único
RRAA	Registro de personas BNE	Franquicia tributaria; BNE; Sistema integrado de capacitación; Subsidio al empleo	Denuncias interpuestas; Reclamos por despido; Registro Laboral Electrónico
IDENTIFICACIÓN SIN RUN	Aceptan pasaporte u otro identificador	Algunos registros permiten pasaporte u otro ID (casos minoritarios); no es sistemático	Se puede registrar denuncias sin RUN (persona natural o anónima)
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA SIN RUN	No	No hay validación automática; cuando existe RUN se cruza con Registro Civil	No se valida automáticamente sin RUN
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA CON RUN	Sí, con Registro Civil si RUN está presente	Sí, usan Web Service del Registro Civil en algunos programas	Sí, ya existe vinculación con Registro Civil
INGRESO DE DATOS	Declarativo por parte del usuario; uso de lista desplegable	Mixto: datos ingresados por usuarios, empresas o funcionarios; sin capacitación sistemática	Algunos campos libres, algunos obligatorios; validadores internos para minimizar errores
DUPLICIDAD DE REGISTROS	Posible en casos sin RUN o con datos incorrectos	Puede existir cuando se usan identificadores distintos; no se reconstruye historial	Posibilidad baja gracias al uso del RUN y controles internos
CALIDAD DE DATOS EXTRANJEROS	Nacionalidad declarativa; país de origen no siempre registrado	Nacionalidad a veces obligatoria; falta estándar uniforme entre registros; país de origen poco utilizado	Nacionalidad no obligatoria; país de origen no se registra; validación limitada

Sector Previsión Social

Detalles de la reunión:

Fecha: 29/04/2025

Instituciones participantes:

- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Pensiones.
- Superintendencia de Seguridad Social (SUSEO).

Panorama General Sector Previsión Social

La Subsecretaría de Previsión Social es responsable de diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad social en Chile. Su objetivo es fortalecer el sistema previsional y de protección social, promoviendo el acceso equitativo a pensiones, seguros y beneficios sociales.

La subsecretaría supervisa e interactúa con diversas instituciones públicas encargadas de implementar componentes clave del sistema previsional. A continuación, se describen las principales. Las tres primeras participaron de esta entrevista sectorial:

- Instituto de previsión social (IPS): Encargado de administrar y pagar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias (como la Pensión Garantizada Universal, PGU), pensiones básicas solidarias y otros beneficios sociales. Además, reemplazó al antiguo INP. Gestiona la red ChileAtiende.
- Superintendencia de Pensiones (SP): Fiscaliza a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y otras entidades del sistema previsional. Supervisa el cumplimiento normativo y protege los derechos de los afiliados.
- Superintendencia de Seguridad Social (SUSEO): Regula y fiscaliza los regímenes de seguridad social relacionados con licencias médicas, el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, subsidios y otros beneficios laborales.
- Instituto de Seguridad Laboral (ISL): Administra el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para trabajadores del sector público y empresas sin Mutual. Opera bajo la fiscalización de SUSEO

Estas entidades no solo operan de forma coordinada en algunos aspectos, sino que también enfrentan desafíos comunes en términos de registros de personas, interoperabilidad de sistemas, y cobertura efectiva, especialmente en lo relativo a personas extranjeras.

Todas las instituciones gestionan registros de personas extranjeras sin RUN a través del uso del Número Identificador para Cotizar (NIC), el cual es asignado por las AFP. Este identificador tiene la misma estructura que el RUN, pero no es validado por el Registro Civil. Cada AFP asigna sus propios NIC dentro de rangos numéricos predefinidos, sin una estandarización común entre ellas.

A continuación, se presentan resúmenes de los hallazgos de la entrevista taller por cada una de las instituciones participantes.

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)

Uno de los principales registros que administra la SUSESO es el sistema GRIS-mutuales, el cual recibe información sobre trabajadores cubiertos. Esta información es reportada regularmente por las propias mutuales, quienes la recopilan a través de plataformas como PreviRed, que actúa como intermediario en la declaración de cotizaciones por parte de los empleadores.

Durante la entrevista, se destacaron varios problemas recurrentes en la calidad y trazabilidad de los datos, especialmente en lo que respecta a trabajadores extranjeros. En muchos casos, las mutuales reciben información incorrecta o incompleta, como el uso de RUN de terceros (por ejemplo, de un hijo chileno) para registrar al trabajador, o la omisión de datos relevantes como la nacionalidad o el país de origen. Además, no existe una estructura de datos estándar para capturar identificadores alternativos como pasaporte o cédula extranjera.

Un problema crítico es la indefinición en el uso del NIC, que muchas veces no se distingue de un RUN definitivo, lo que lleva a errores de interpretación, duplicaciones y dificultades para consolidar la trayectoria de una persona a lo largo del tiempo. Asimismo, el sistema carece de mecanismos automáticos para actualizar o vincular registros una vez que una persona obtiene un RUN definitivo tras regularizar su situación migratoria.

Frente a estos desafíos, desde SUSESO se reconoce la necesidad urgente de avanzar hacia un sistema interoperable, que permita validar datos en línea con el Registro Civil, establecer un identificador único para personas extranjeras sin RUN, y facilitar la trazabilidad de las trayectorias laborales y de cobertura del seguro.

Instituto de Previsión Social (IPS)

En términos de registros, el IPS reporta dos sistemas. Por un lado, el registro de solicitudes para el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años, que incluye únicamente personas con RUN y que se valida mediante cruces con el Registro Civil. Por otro lado, está

el sistema SACH (Sistema de Atención ChileAtiende), que permite registrar a personas con diversos tipos de identificadores, incluyendo RUN, pasaporte y cédula extranjera.

El sistema SACH ofrece cierta flexibilidad, ya que permite capturar información de personas sin RUN definitivo, facilitando el acceso inicial a beneficios o a orientación. Sin embargo, también presenta limitaciones importantes en términos de estandarización. Por ejemplo, el campo de nacionalidad no siempre distingue entre país de nacimiento y nacionalidad, lo que complica su uso como variable para análisis de cobertura.

Otro desafío identificado es la asignación y reutilización del NIC, que se ha dado en algunos casos donde un mismo NIC ha sido asignado a más de una persona, comprometiendo la integridad del registro. Asimismo, una vez que una persona obtiene RUN, no existe un procedimiento automatizado para vincular sus antecedentes previos, lo que lleva a que su historial quede fragmentado entre diferentes identificadores.

El IPS ha desarrollado algoritmos de vinculación de registros utilizando criterios determinísticos, como la coincidencia parcial entre nombres, fechas de nacimiento y nacionalidades. No obstante, este proceso no es infalible y requiere intervención manual. Desde la institución se plantea como prioritario contar con un identificador provisorio único a nivel nacional, y con una plataforma común para la validación de identidad, que permita consultar el estado migratorio y prevenir la duplicación de personas en los registros.

Superintendencia de Pensiones

La SP administra el Registro de Afiliados, una base de datos clave que contiene información sobre las personas que cotizan o han cotizado en el sistema, así como sus beneficiarios.

Hasta 2019, cada AFP tenía la facultad de crear un NIC para personas extranjeras que aún no contaban con un RUN. A partir de 2019 es la AFP adjudicataria la encargada de este identificador. Esto permitía que trabajadores sin documentación definitiva pudieran comenzar a cotizar. Sin embargo, esta práctica fue descontinuada con la entrada en vigor de la nueva Ley de Migraciones, limitando su uso a contextos muy específicos.

Uno de los principales problemas identificados en la entrevista fue la fragmentación de la trayectoria previsional de las personas extranjeras. Cuando un trabajador que comenzó a cotizar con un NIC obtiene posteriormente un RUN, su historial aparece como perteneciente a dos personas distintas. Esta fragmentación no solo afecta los cálculos de pensión, sino también la supervisión de derechos y la planificación e implementación de políticas públicas (como la reforma de pensiones).

Otro desafío radica en que la nacionalidad solo se registra cuando la persona se inscribe directamente en una AFP, cuando la mayoría de las personas ingresan al sistema por vía indirecta (por ejemplo, a través de la declaración del empleador). Además, la SP realiza cruces con el Registro Civil con fines estadísticos, pero de manera limitada, lo que restringe su capacidad de verificar la identidad y evitar errores de duplicación.

Desde la SP se plantea la necesidad de establecer protocolos de interoperabilidad más frecuentes y sistemáticos con otras instituciones públicas, así como el desarrollo de un mecanismo técnico para vincular registros asociados a diferentes identificadores. También se refieren a las barreras que suponen los convenios al acceso a la información, manifestando interés en explorar el acceso controlado a bases de datos complementarias del Registro Civil, como por ejemplo el Registro Nacional de Discapacidad, con el objetivo de enriquecer los registros existentes y mejorar la focalización de políticas.

También se expresa la necesidad de contar con un sistema estandarizado para el registro de datos personales de personas extranjeras, y que exista una sola institución que se encargue de generar, entregar y regular los identificadores provisorios y los mecanismos para generar cambios y actualizar una vez las personas se regularizan.

Síntesis de Hallazgos – Sector previsión social

Existen desafíos estructurales compartidos en el tratamiento de la identidad de personas extranjeras en el sistema de previsión social chileno. A pesar de las diferencias en sus mandatos y funciones, las tres instituciones enfrentan problemáticas comunes en términos de trazabilidad, calidad de los datos e interoperabilidad de los sistemas.

Uno de los principales hallazgos es la falta de un identificador único e interoperable para personas extranjeras sin RUN, lo que genera registros fragmentados, duplicaciones y dificultades para seguir la trayectoria de una persona a lo largo del tiempo y entre instituciones. La figura del NIC, si bien permite cierto acceso inicial al sistema, ha demostrado ser una solución limitada y propensa a errores. Su uso no está estandarizado, y en varios casos se han detectado asignaciones duplicadas o inconsistentes, comprometiendo la calidad de los datos.

En los tres casos también se observa una limitada capacidad de vincular registros cuando una persona transita desde un NIC o pasaporte a un RUN definitivo. Esta desconexión tiene consecuencias importantes tanto para el ejercicio de derechos individuales como para la gestión del sistema, al impedir una mirada integral sobre la cobertura y el uso de los beneficios.

Otra problemática compartida es la inconsistencia en los datos de nacionalidad y país de nacimiento producto de la falta de definiciones comunes y estructuras de datos

armonizadas. Esta situación dificulta la producción de estadísticas confiables y la formulación de políticas que aborden las necesidades específicas de la población extranjera.

Si bien algunas instituciones —como el IPS— han desarrollado estrategias internas de vinculación de registros basadas en algoritmos determinísticos, estas soluciones son parciales y no reemplazan la necesidad de una infraestructura de datos común, interoperable y validada con fuentes oficiales, como el Registro Civil o el SERMIG.

En este contexto, los testimonios recogidos coinciden en la urgencia de avanzar hacia una estrategia nacional de identificación para personas extranjeras, que permita capturar y compartir datos esenciales (como nombre, fecha de nacimiento, país de origen, tipo de documento) de manera segura y confiable entre instituciones públicas. Esta estrategia debería considerar la creación de un identificador provisorio único, así como mecanismos para la vinculación automática de registros una vez que la persona obtiene RUN.

La estandarización de campos críticos, el fortalecimiento de procesos de validación y la implementación de protocolos regulares de interoperabilidad aparecen como pasos clave para mejorar la calidad y utilidad de los registros administrativos.

A continuación, la Tabla 3 resume algunos aspectos clave de la entrevista taller con las instituciones del sector de previsión social.

Tabla 3: Hallazgos entrevista sector previsión social, resumen por institución

ASPECTO	SUSESO	IPS	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
SISTEMA PRINCIPAL	Sistema GRIS-mutuales	Sistema de atención ChileAtiende (SACH); sistema de subsidio de discapacidad	Sistema de registro de afiliados, cotizantes, pensionados, etc.
RRAA	Registro de trabajadores protegidos por mutuales	Registro de solicitud de subsidio de discapacidad; SACH	Registro de Afiliados, Cotizantes, Beneficiarios, Pensionados y Fallecidos
IDENTIFICACIÓN SIN RUN	Se puede ingresar NIC o pasaporte, pero no se distingue el tipo	En ChileAtiende se admite pasaporte, DNI extranjero, correo u otro dato auto informado	Se utilizaba NIC para extranjeros sin RUN (generado por AFP hasta 2019)

VALIDACIÓN AUTOMÁTICA SIN RUN	No hay validación automática; NIC no se puede distinguir de RUN	No; identificación con ID auto informado. Validación solo si hay RUN	No; no hay trazabilidad entre NIC y RUN posterior, lo que genera pérdida de historial
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA CON RUN	Sí, con Registro Civil	Sí, se valida con Registro Civil en registros formales (subsidio discapacidad)	Sí, validación periódica con Registro Civil (frecuencia quincenal)
INGRESO DE DATOS	A través de mutualidades; proviene de empleadores	Manual y automático según canal; SACH es mixto	A través de AFP y PreviRed; empleadores informan cotizaciones
DUPLICIDAD DE REGISTROS	Casos de duplicidad por uso de NIC, errores de digitación	Sí, especialmente si se reutiliza NIC en procesos de regularización	Alta probabilidad si no se informa a la SP el paso de NIC a RUN
CALIDAD DE DATOS EXTRANJEROS	Nacionalidad declarativa (vía empleador); no siempre registrada	En subsidio: sólo si tiene RUN. En ChileAtiende: país de origen y nacionalidad tratados como equivalentes	Nacionalidad no siempre disponible; depende de auto reporte; no existe estandarización

Sector Salud

Detalles de la reunión:

Fecha: 29/04/2025

Instituciones participantes:

- DEIS.
- Departamento de Salud y Pueblos Indígenas e Interculturalidad (DSPII).
- Superintendencia de Salud (SS).
- Departamento de Desarrollo e Integración en Atención Primaria - División de Atención Primaria (DIVAP) Minsal.

Panorama General Sector Salud

El sector salud constituye un ámbito estratégico en la recolección, sistematización y uso de datos de personas, incluyendo a población migrante, ya que interviene de forma transversal en la vida de toda la población residente. En este sentido, los registros generados por el Ministerio de Salud y los organismos relacionados tienen un alto valor tanto para la gestión de servicios como para el análisis de población para la formulación de políticas públicas. El levantamiento de información realizado con actores del sector salud permitió identificar el estado actual de los registros de personas migrantes, los esfuerzos de estandarización en curso, los principales desafíos asociados a la interoperabilidad, trazabilidad y capacitación, así como las oportunidades de mejora futura.

El levantamiento contempló entrevistas con representantes de diversas entidades del Ministerio de Salud y organismos relacionados, entre ellas:

- Subsecretaría de Salud Pública (SSP), particularmente a través del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), con participación de equipos técnicos de estadísticas hospitalarias, vacunación e interoperabilidad de datos.
- División de Atención Primaria (DIVAP), que coordina la atención primaria de salud a nivel nacional.
- Superintendencia de Salud (SS), que regula el sistema de salud privado y el registro de prestadores.

Subsecretaría de Salud Pública – DEIS

El DEIS concentra una gran parte de la infraestructura de registros del sector salud, incluyendo datos hospitalarios, registros de atención primaria, el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), y los registros de estadísticas vitales (elaborado en conjunto con el SRCEI y el INE). Dentro de estos sistemas, existe una norma técnica que establece la obligación de registrar variables como nacionalidad y país de origen. Sin embargo, estas no siempre se aplican de manera consistente en todos los sistemas, ya sea por falta de capacitación o por la multiplicidad de plataformas utilizadas.

Uno de los principales desafíos señalados es la dificultad para garantizar la estandarización de categorías en todos los registros, lo que impide un cruce efectivo entre sistemas. A pesar de contar con diccionarios de datos y procesos de validación, muchos registros presentan valores faltantes, especialmente en variables como nacionalidad. Además, persisten problemas con el uso de identificadores provisorios, ya que este no puede validarse automáticamente con el Registro Civil.

En el caso del RNI, se han implementado mecanismos para registrar personas sin RUN utilizando identificadores alternativos (como pasaporte o identificadores entregados por

Mineduc o Fonasa), pero se evidencian deficiencias en la capacitación del personal encargado y limitaciones del sistema para fusionar historiales. También se identificaron iniciativas de mejora tecnológica y automatización, aunque aún en etapa inicial.

División de Atención Primaria (DIVAP)

Desde DIVAP se administra el Registro de Atención Primaria (RRAA), que contiene datos sobre la población inscrita en establecimientos de salud y en Fonasa. Se destaca que más del 80% de la atención primaria está delegada a municipios, lo que implica una gran diversidad de sistemas de registro, algunos de los cuales no cumplen plenamente con las normas establecidas.

Uno de los avances recientes más importantes ha sido la autorización, desde 2023, para que los establecimientos de salud generen identificadores provisorios para personas sin RUN, facilitando así su atención sin necesidad de enviar documentación a Fonasa. No obstante, se advierte que la actualización del RUN definitivo no ocurre automáticamente, sino que depende de que la persona lo comunique expresamente al establecimiento.

Departamento de Salud y Pueblos Indígenas e Interculturalidad (DSPII)

El DSPII resaltó la existencia de una norma (Norma 231) que obliga a registrar nacionalidad y país de origen. Sin embargo, se identifican múltiples barreras para su implementación efectiva, como la falta de interoperabilidad entre sistemas y el bajo nivel de capacitación del personal de salud sobre el uso y relevancia de estas variables.

A través de sus programas de monitoreo, el departamento realiza encuestas a personal de salud y a usuarios para detectar brechas en la recolección de esta información. Los resultados indican que muchos funcionarios no comprenden la utilidad de estas variables, y que los usuarios tampoco tienen claridad sobre su propósito, lo que limita la calidad del registro.

Superintendencia de Salud (SS)

La Superintendencia de Salud administra registros clave tanto de afiliados al sistema privado (Isapres) como de prestadores de salud. En el caso del registro de afiliados, se identificó que las Isapres otorgan identificadores alternativos a personas sin RUN, aunque la variable de nacionalidad no es obligatoria y muchas veces no se registra. La Superintendencia podría acceder a esta información a través del Registro Civil, pero no existe un convenio vigente para ello, al no considerarse información prioritaria.

Respecto del registro de prestadores, se destacó que las personas extranjeras no pueden inscribirse si no cuentan con RUN, salvo en contextos excepcionales como la pandemia.

Este registro se actualiza periódicamente en colaboración con el Registro Civil, incluyendo defunciones y cambios de estatus migratorio. Sin embargo, sufre importantes limitaciones tecnológicas: se basa en un sistema antiguo, con uso extensivo de hojas de cálculo, lo que impide avanzar hacia una gestión moderna y automatizada de la información.

Síntesis de Hallazgos – Sector Salud

El análisis del sector salud revela un escenario marcado por importantes avances normativos y operativos en el registro de personas migrantes, pero también por persistentes desafíos estructurales. Si bien existe una normativa técnica que establece la obligación de registrar variables clave como nacionalidad y país de origen, su aplicación efectiva no es homogénea. La falta de capacitación del personal, sumada a la gran diversidad de sistemas informáticos utilizados en distintos niveles y territorios, ha dificultado que estas variables se integren consistentemente en todos los registros.

Uno de los principales obstáculos identificados es la falta de interoperabilidad entre sistemas. La multiplicidad de plataformas que no se comunican entre sí impide hacer seguimiento a las personas migrantes a lo largo de su recorrido por el sistema de salud. Esto se traduce en registros fragmentados, imposibilidad de trazar trayectorias y limitaciones para el análisis de información longitudinal. A pesar de algunos avances, como la posibilidad de generar identificadores provisorios directamente desde los establecimientos de salud, aún existen dificultades para su validación y para la actualización posterior cuando la persona obtiene un RUN definitivo.

Asimismo, las entrevistas evidenciaron una brecha importante en materia de capacitación y sensibilización. Muchos funcionarios desconocen la utilidad de registrar variables migratorias, y este desconocimiento también se extiende a las personas usuarias, lo que afecta directamente la calidad y completitud de la información recabada.

En conjunto, el sector salud muestra un panorama heterogéneo y fragmentado. Aunque existen esfuerzos importantes en curso —como el fortalecimiento del Registro Nacional de Inmunizaciones, el desarrollo de nuevas plataformas y la autorización para emitir identificadores provisorios en terreno—, estos avances requieren ser articulados en una estrategia de modernización más amplia. El fortalecimiento de la interoperabilidad entre sistemas, el diseño de soluciones tecnológicas integradas, y una estrategia sostenida de capacitación y estandarización aparecen como condiciones necesarias para construir registros más sólidos.

A continuación, la Tabla 4 resume algunos aspectos clave de la entrevista taller con las instituciones del sector de salud.

Tabla 4: Hallazgos entrevista sector salud, resumen por institución

ASPECTO	DEIS	DIVAP	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
SISTEMA PRINCIPAL	Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI); REM; sistemas propios del DEIS	RRAA de atención primaria (población inscrita en Fonasa)	Registro de afiliados del sistema privado (Isapres); Registro de prestadores de salud
RRAA	RNI; Estadísticas hospitalarias; REM, Estadísticas vitales	Población inscrita; sistema per cápita; Fonasa A	Registro maestro de afiliados y cargas de Isapres; Registro de prestadores
IDENTIFICACIÓN SIN RUN	Se acepta pasaporte, número Fonasa, número Mineduc, etc. (campo libre)	Fonasa A puede otorgar número de identificación provisorio (generado en el establecimiento)	Isapres pueden generar identificador; en prestadores sin RUN no se permite inscripción
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA SIN RUN	No; identificación libre manual; no hay validación estructurada	No; Fonasa valida solo si hay RUN	No; identificador creado por Isapre sin validación externa
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA CON RUN	Sí, validación con Registro Civil en algunos subsistemas (inmunizaciones, estadísticas)	Sí, si existe RUN se valida por sistema	Sí; convenio con Registro Civil para actualizar defunciones, migración, estado civil
INGRESO DE DATOS	Manual en gran parte; con retroalimentación por calidad; herramientas de validación	Personal calificador en establecimiento ingresa datos; procesos delegados a municipios	ISAPRES ingresan registros; en prestadores, se corrobora formación y documentación
DUPLICIDAD DE REGISTROS	Alta posibilidad cuando hay múltiples identificadores; historial de vacunas no se unifica	Riesgo bajo si se usa Fonasa; existe control por establecimiento	En prestadores, duplicidad minimizada; en afiliados puede haber desfase si no informan RUN
CALIDAD DE DATOS EXTRANJEROS	Nacionalidad y país de origen son obligatorios pero confundidos; sin capacitación regular	Normativa exige registro, pero cumplimiento varía por municipio; confusión entre campos	Nacionalidad agregada no obligatoria; muchos missing values; sin convenio con Registro Civil

Sector Desarrollo Social

En el sector de desarrollo social, el único organismo que respondió el cuestionario fue el Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). Este equipo tiene como una de sus principales tareas construir una base de datos de personas residentes en Chile, a partir de una integración de fuentes administrativas provenientes de diversas instituciones del Estado. El propósito de esta base es estimar la población residente en el país y servir como insumo para políticas públicas, análisis sociales y planificación.

La base de residentes tiene como eje central los datos del Registro Civil, que actúan como su “columna vertebral”. Esta base contiene información de aproximadamente 27 millones de personas, tanto vivas como fallecidas, con variables como RUN, fecha de nacimiento, fecha de defunción, sexo registral y comuna de residencia. A esta base se le agregan datos provenientes de más de 20 fuentes distintas, entre ellas el registro de matrícula del MINEDUC, el registro de beneficiarios de FONASA, y los datos de Superintendencia de Salud, registro de cotizantes AFC, y el registro social de hogares.

Estas fuentes permiten complementar la información del Registro Civil, sobre todo para actualizar la comuna de residencia de las personas. Si bien el Registro Civil no contiene información de dirección actualizada, algunas de estas bases sí la incluyen, lo que permite identificar los cambios de residencia en el tiempo. El criterio general que se aplica para definir la comuna de residencia de una persona es la fuente más reciente disponible.

En cuanto a la población extranjera, solo se considera a quienes cuentan con RUN válido. La información sobre nacionalidad proviene del Registro Civil. Esto significa que personas en situación migratoria irregular o que aún no han completado procesos de regularización no son capturadas en esta base. La metodología actual tampoco permitiría identificar con precisión cuándo una persona transita desde una situación irregular a una regularizada, lo que podría llevar a subregistros o incluso a doble conteo.

Uno de los mayores retos que enfrenta el Observatorio Social tiene que ver con la estabilidad y calidad de los convenios de intercambio de datos con otras instituciones. Para mantener actualizada y útil su base de residentes, es necesario contar con fuentes regulares, completas y estandarizadas. Sin embargo, no todas las instituciones entregan sus datos de forma constante o con el mismo formato, lo que dificulta el trabajo de consolidación y análisis.

Otro desafío importante es que no existe una definición formal de “residencia habitual” dentro de esta base. En la práctica, basta con que una persona aparezca al menos una vez en una fuente durante el año para ser considerada residente. Esto puede introducir

diferencias metodológicas con otras fuentes como el CENSO o el Registro Estadístico de Población del INE (REP), que sí aplica una definición más estricta.

Además, se ha identificado que algunas personas fallecidas fuera del país permanecen en la base porque no hay forma de confirmarlo con otras fuentes. Esto tiende a inflar el número de personas mayores registradas, por ejemplo, cuando siguen recibiendo una pensión.

Desde el punto de vista técnico, el equipo ha reflexionado sobre el uso conjunto de registros administrativos con encuestas, como la CASEN, para validar información o mejorar la cobertura de ciertos grupos. Si bien hubo propuestas para incluir el RUN en el levantamiento piloto de la encuesta CASEN, finalmente no se implementaron. Se han discutido metodologías alternativas para cruzar datos sin necesidad de RUN, pero aún no han sido aplicadas de forma sistemática.

Conclusión general de las entrevistas sectoriales

El análisis de los cinco sectores revisados —educación, salud, trabajo, previsión social y desarrollo social— permite identificar un conjunto de patrones transversales en el manejo de registros administrativos relacionados con personas extranjeras. A pesar de sus particularidades institucionales, las entrevistas reflejan desafíos comunes que afectan la calidad, trazabilidad y utilidad de los datos en todo el aparato estatal. A continuación, se presentan los principales hallazgos:

1. **Dependencia del RUN como identificador único:** La mayoría de los sistemas de registro dependen del RUN para validar identidad, acceder a otras bases de datos y consolidar trayectorias. Esta dependencia excluye sistemáticamente a personas migrantes en situación irregular o en proceso de regularización, dificultando su inclusión efectiva en programas y servicios del Estado.
2. **Ausencia de un identificador provisorio común y estandarizado:** Si bien algunas instituciones utilizan mecanismos alternativos como el IPE, NIC o identificadores internos, no existe un identificador provisorio único, centralizado ni reconocido de forma interinstitucional, lo que impide la trazabilidad entre sistemas para personas sin RUN.
3. **Desarticulación entre sistemas de información:** La fragmentación institucional y técnica se expresa en la multiplicidad de plataformas no interoperables, la falta de estandarización de campos y la inexistencia de protocolos comunes de validación. Esto limita severamente la capacidad del Estado para integrar información, detectar duplicidades o trazar trayectorias completas.

4. **Deficiencias en la calidad y consistencia de las variables migratorias:** Variables como nacionalidad y país de origen son frecuentemente opcionales, autodeclaradas y, en muchos casos, registradas de forma incorrecta. Se observan inconsistencias entre instituciones, falta de validación automatizada y confusión sobre su significado y uso.
5. **Escasa capacitación del personal que registra datos:** En todos los sectores se reporta una baja formación del personal encargado de ingresar datos sensibles. En muchos casos, esta labor se delega a funcionarios sin capacitación específica o incluso a personal externo, lo que impacta directamente en la calidad del registro.
6. **Barreras normativas y operativas:** Existen restricciones legales para acceder a registros clave (como bases migratorias), dificultades para establecer convenios de traspaso de datos y ambigüedad respecto a qué entidades están facultadas para generar o actualizar identificadores provisorios.

Recomendaciones

Frente a este diagnóstico, se proponen las siguientes líneas de acción orientadas a avanzar hacia un sistema estatal de registros administrativos más inclusivo, interoperable y confiable:

1. **Creación de un identificador provisorio único nacional:** Se recomienda establecer un identificador provisorio estándar, gestionado por una entidad central como el Registro Civil o el Servicio Nacional de Migraciones, con mecanismos de validación y acceso controlado para las instituciones del Estado. Este identificador permitiría registrar y vincular personas extranjeras sin RUN en todos los servicios públicos.
2. **Estandarización de variables migratorias:** Es fundamental definir un set mínimo de campos obligatorios y normalizados —como nacionalidad, país de origen, tipo de documento, fecha de ingreso al país— con categorías estandarizadas y nomenclatura común entre instituciones.
3. **Estandarización y agilización de convenios de intercambio de datos:** Resulta prioritario establecer lineamientos claros y procedimientos estandarizados para la firma y renovación de convenios interinstitucionales que habiliten el intercambio de datos personales bajo criterios de seguridad, legalidad y proporcionalidad. La agilización de estos procesos permitiría mejorar la frecuencia y calidad de los cruces de información, evitando rezagos operativos y redundancias innecesarias.

Asimismo, se sugiere definir un marco común que determine qué instituciones pueden acceder a qué datos, bajo qué condiciones y con qué niveles de resguardo.

4. **Implementación de protocolos de interoperabilidad:** Se debe avanzar en la construcción de mecanismos automáticos y periódicos de cruce de datos entre instituciones, priorizando convenios con el Registro Civil, el Servicio Nacional de Migraciones y la PDI, lo que facilitaría la validación de identidad, la actualización de registros y la prevención de duplicidades.
5. **Desarrollo de sistemas con trazabilidad de trayectorias:** Es necesario diseñar herramientas que permitan vincular el historial de una persona incluso cuando cambia de identificador (por ejemplo, de NIC a RUN), garantizando la continuidad de los registros y evitando pérdidas de información valiosa para la gestión de políticas públicas.
6. **Capacitación y sensibilización del personal:** Se recomienda establecer programas permanentes de formación sobre la recolección de datos administrativos, con énfasis en el correcto registro de variables migratorias y su relevancia para el diseño de políticas inclusivas y basadas en evidencia.
7. **Fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional:** Se propone crear una instancia técnica de coordinación intersectorial que defina estándares comunes, facilite la interoperabilidad entre sistemas y promueva acuerdos sostenidos sobre el tratamiento de la información de personas migrantes.

Por último, la Tabla 5 presenta un resumen de los aspectos clave de las entrevistas con cuatro sectores.

ASPECTO	EDUCACIÓN	TRABAJO	PREVISIÓN SOCIAL	SALUD
SISTEMA PRINCIPAL	SIGE, SIES/FUAS, plataformas de JUNJI/Integra	Bolsa Nacional de Empleo (BNE); plataformas de programas SENCE y DT	GRIS-mutuales, SACH, sistemas AFP	REM, RNI, EEVV, sistemas internos (atención primaria, prestadores, afiliados Isapres)
IDENTIFICACIÓN SIN RUN	IPE (no unificado); pasaporte u otros documentos en educación superior	Pasaporte, RUT provisorio o declarativo según programa o trámite	NIC (Número para cotizar), pasaporte u otros identificadores	Pasaporte, número Fonasa, número Mineduc; otros identificadores
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA SIN RUN	No	No sistemática; depende del programa	No; NIC no distinguible y no se valida automáticamente	No; validación parcial o manual
VALIDACIÓN AUTOMÁTICA CON RUN	Sí, cruce con Registro Civil cuando RUN está presente	Sí; cruce con Registro Civil cuando RUN está presente	Sí; todas las instituciones cruzan con Registro Civil	Sí; todas usan convenios o conexiones con Registro Civil
INGRESO DE DATOS	Establecimientos, sostenedores o instituciones de educación superior	Mixto: usuarios, empresas, funcionarios públicos	Mutualidades, AFP, IPS, funcionarios en atención presencial	Ingreso desde establecimientos, funcionarios y plataformas de salud
DUPLICIDAD DE REGISTROS	Moderada a alta; especialmente en nivel parvulario	Presente en registros sin RUN o sin validación cruzada	Alta en caso de transición NIC-RUN no trazada	Alta con múltiples ID o errores de digitación; baja trazabilidad
CALIDAD DE DATOS EXTRANJEROS	Variable; depende del tipo de establecimiento y nivel educativo	Baja a media; falta estandarización de nacionalidad y país de origen	Baja; datos declarados por empleadores o auto reportados, sin validación	Irregular; variables confundidas o mal utilizadas; baja capacitación

Tabla 5: Hallazgos entrevista sectoriales

Próximos pasos y Trabajo Futuro

El avance en la construcción del mapa de registros administrativos ha permitido reunir una base significativa de información sobre los datos que las instituciones públicas del Estado de Chile recopilan respecto de personas extranjeras. No obstante, este proceso debe continuar con una visión de sostenibilidad, articulación interinstitucional y mejora continua. Para ello, se delinearán tres líneas de trabajo prioritarias:

1. Recepción de cuestionarios pendientes y actualización del mapa

A la fecha, se han recibido 33 de los 48 cuestionarios enviados, lo que representa un 69% de cobertura. En esta línea, uno de los pasos inmediatos será dar seguimiento a las 15 instituciones restantes que aún no han remitido su respuesta. Lograr una mayor cobertura institucional es clave para asegurar la representatividad del mapa y su capacidad para reflejar el universo de registros disponibles.

En paralelo, se proyecta establecer un mecanismo de actualización periódica del mapa que permita incorporar modificaciones en los sistemas de información institucionales o nuevos registros administrativos, en función de cambios organizacionales o normativos. Este mecanismo permitiría asegurar la vigencia del instrumento en el tiempo.

2. Entrevistas sectoriales para profundización cualitativa

Una segunda línea de trabajo corresponde al desarrollo de entrevistas sectoriales, dirigidas a instituciones priorizadas. Estas entrevistas permitirán profundizar y aclarar aspectos técnicos y operativos sobre los registros administrativos, especialmente en relación con los datos personales de personas extranjeras, la interoperabilidad de los sistemas, la existencia de diccionarios de datos y los criterios de registro utilizados.

Estas entrevistas se realizarán tanto con las instituciones que ya han enviado el cuestionario como con aquellas que lo hagan en el futuro, con el objetivo de enriquecer la caracterización de los registros y fortalecer el análisis sectorial en ámbitos clave como salud, trabajo, educación, protección social y justicia.

Además, durante este año se contempla la realización de un taller plenario, en el que se convocará a representantes de todos los sectores involucrados. Este espacio permitirá compartir hallazgos preliminares, identificar desafíos comunes y promover sinergias interinstitucionales en torno a la gestión de datos administrativos sobre población extranjera. El taller busca fortalecer una mirada transversal e integrada sobre la producción y uso de información en el ámbito migratorio.

3. Actualización continua del mapa de registros

Más allá del marco del proyecto SIIME, se reconoce la necesidad de establecer una institucionalidad que permita la actualización permanente del mapa de registros administrativos. Esto garantizará que el instrumento siga siendo útil y vigente frente a la evolución de los datos y la aparición de nuevas fuentes de información. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Rol de la Mesa de Estadísticas Migratorias: Se sugiere que esta instancia asuma formalmente la responsabilidad de liderar la actualización del mapa, incorporando nuevos registros, ajustando la información existente frente a cambios normativos o administrativos, y fomentando la colaboración entre instituciones para un uso más eficiente y compartido de los datos.
- Incorporación de nuevas fuentes de información: Se explorarán oportunidades para incluir datos de entidades que no han sido consideradas hasta ahora, ampliando así el espectro de información y mejorando la cobertura de los registros administrativos vinculados a la población extranjera.
- Monitoreo y mejora continua: Se promoverá la implementación de un proceso de revisión periódica que permita identificar oportunidades de mejora en la calidad, cobertura y estandarización de los registros, fomentando buenas prácticas en su gestión y uso.

En conclusión, la implementación articulada de estas tres líneas de trabajo permitirá consolidar un sistema de información más robusto, actualizado y útil sobre la población extranjera en Chile. Esto facilitará la toma de decisiones informadas, fortalecerá la coordinación interinstitucional y contribuirá al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas migratorias basadas en evidencia.

Anexos

Anexo A: Lista de instituciones a las que se envió cuestionario

Tabla 6: Estado de envío y recepción de cuestionario, por institución

Ministerio	Institución	Enviado Vía	Fecha envío	Recibido al 27/04
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	SERMIG	-		Si
	Policía de Investigaciones	Oficio	12/02/2025	Si
	Carabineros de Chile	Oficio	12/02/2025	Si
	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	Correo electrónico	07/02/2025	Si
	SPD Programa Apoyo Víctimas	Correo electrónico	10/02/2025	Si
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Correo electrónico	07/02/2025	No
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Correo electrónico	07/02/2025	Si
	Subsecretaría de Educación Parvularia	Correo electrónico	10/02/2025	Si
	Subsecretaría de Educación Superior	Oficio	12/02/2025	Si
	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Oficio	12/02/2025	No
Ministerio de Salud	FONASA	Correo electrónico	10/02/2025	No
	DEIS	Correo electrónico	07/02/2025	Si
	Superintendencia de Salud	Oficio	14/03/2025	Si
Ministerio de Justicia	SRCel	Correo electrónico	10/02/2025	Si
	Defensoría Penal Pública	Oficio	12/02/2025	Si
	Gendarmería de Chile	Oficio	12/02/2025	Si
	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Oficio	12/02/2025	Si
Otras	Ministerio Público (Fiscalía Nacional)	Correo electrónico	10/02/2025	No
	Poder Judicial (Corte Suprema)	Oficio	12/02/2025	Si
	SERVEL	Oficio	14/02/2025	Si
Ministerio de Economía	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)	Oficio	12/02/2025	Si
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Oficio	12/02/2025	No
	SERNATUR	Oficio	14/02/2025	No

	CORFO	Oficio	14/02/2025	Si
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	Correo electrónico	07/02/2025	Si
	SENCE	Oficio	14/03/2025	Si
	Subsecretaría de Previsión Social	Oficio	14/03/2025	Si
	Superintendencia de Pensiones	Oficio	12/02/2025	Si
	Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)	Oficio	12/02/2025	Si
	Instituto de Previsión Social	Oficio	12/02/2025	Si
	Instituto de Seguridad Laboral	Oficio	12/02/2025	No
	Subsecretaría del Trabajo	Correo electrónico	07/02/2025	Si
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda	Oficio	12/02/2025	Si
Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	Correo electrónico	10/02/2025	No
	Subsecretaría de Evaluación Social (observatorio social)	Correo electrónico	10/02/2025	Si
	Subsecretaría de la Niñez	Correo electrónico	10/02/2025	No
	Subsecretaría de Servicios Sociales	Oficio	12/02/2025	No
	SENAMA	Oficio	14/02/2025	No
	SENADIS	Oficio	14/02/2025	No
	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia-Mejor Niñez	Correo electrónico	07/02/2025	No
	INJUV	Correo electrónico	10/02/2025	No
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Oficio	12/02/2025	No
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	SERNAMEG	Correo electrónico	07/02/2025	Si
Ministerio de Hacienda	SII	Oficio	12/02/2025	Si
	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Oficio	12/02/2025	Si
	Servicio Nacional de Aduanas	Oficio	12/02/2025	Si
	Tesorería General de la República	Oficio	12/02/2025	No
Ministerio de Ciencias	ANID	Oficio	14/02/2025	Si

Anexo B: Registros relevantes no reportados

Tabla 7: Registros administrativos no reportados

Ámbito	Organismo dependencia	Institución	Nombre del registro	Referencia
Educación	MINEDUC	JUNAEB	Base Datos Estudiantes Becas JUNAEB	Link INE
Migración Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Registros de permisos de residencia oficial y prórrogas	
			Registros de permisos de permanencia transitoria (turismo)	
Salud	MINSAL	FONASA	Base de Beneficiarios	Link INE
			Registro de cotizaciones	Link INE
			Registro Modalidad Libre Elección	Link INE
			Registro contable de atenciones y prestaciones	Link INE
			Registro de Licencias Médicas	Link INE
Desarrollo Social	MDSF	Fosis	Sistema nacional de usuarios	Link INE
		Injuv	Plataforma Beneficiarios Únicos	Link INE
		Senadis		
		Subsecretaría de Evaluación Social	RSH	Link INE
		Subsecretaría de la Niñez	Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	Link INE
		Subsecretaría de Servicios Sociales	Registros del subsistema Seguridades y Oportunidades	Link INE

		Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia-Mejor Niñez	Registro de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención	Link INE
			Registro de niños, niñas y adolescentes susceptibles de adopción	Link INE
Previsión Social	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	Registro de Concesión de beneficios por invalidez y supervivencia	Link INE
			Registro de Licencias Médicas tipo 5 y 6	Link INE
			Registro de Denuncias Individuales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Link INE



ESTADÍSTICAS
MIGRATORIAS

